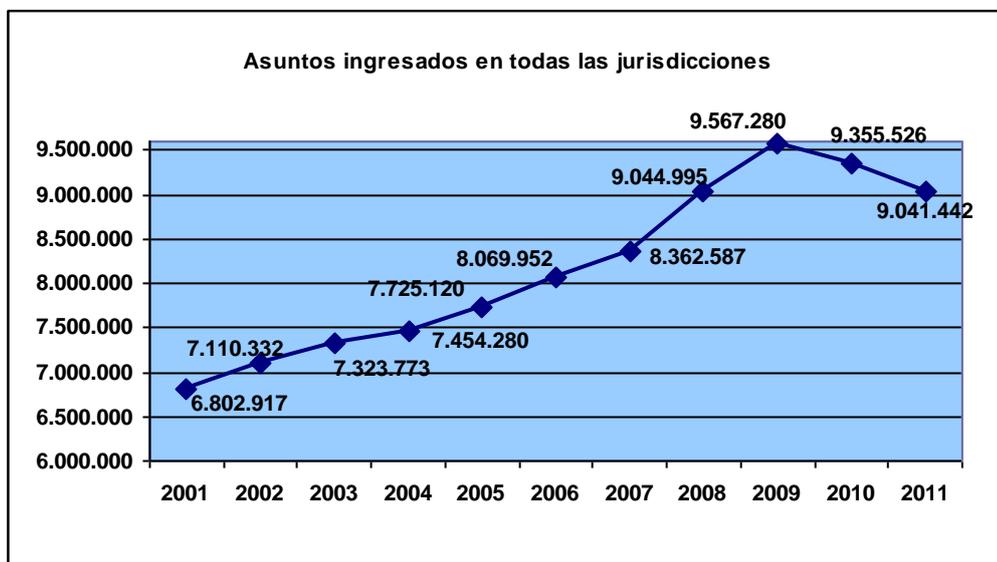


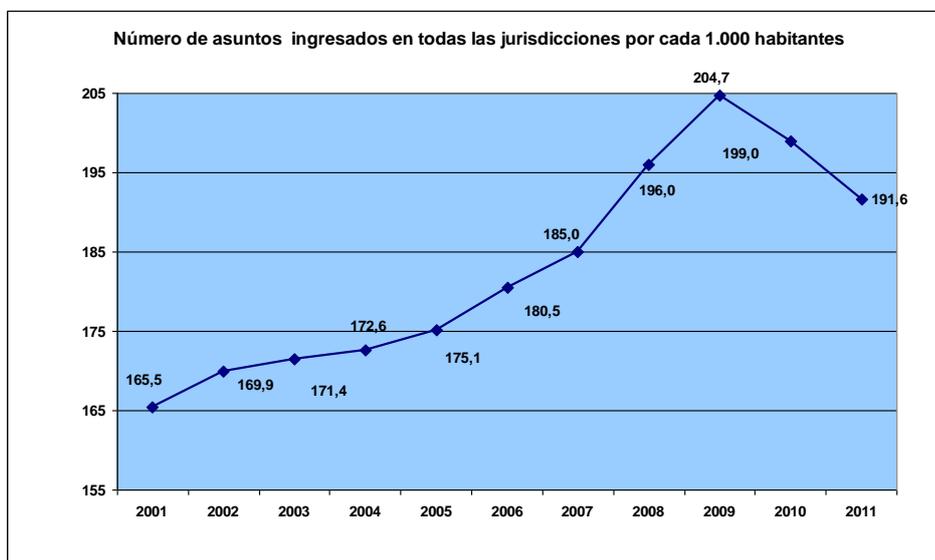
# PANORÁMICA DE LA JUSTICIA DURANTE 2011

## 1. Visión de conjunto

En el año 2011 han ingresado 9.041.442 asuntos en los órganos judiciales. Por segundo año consecutivo se ha producido una reducción, del 3,4%, respecto al número de asuntos ingresados en el año anterior.



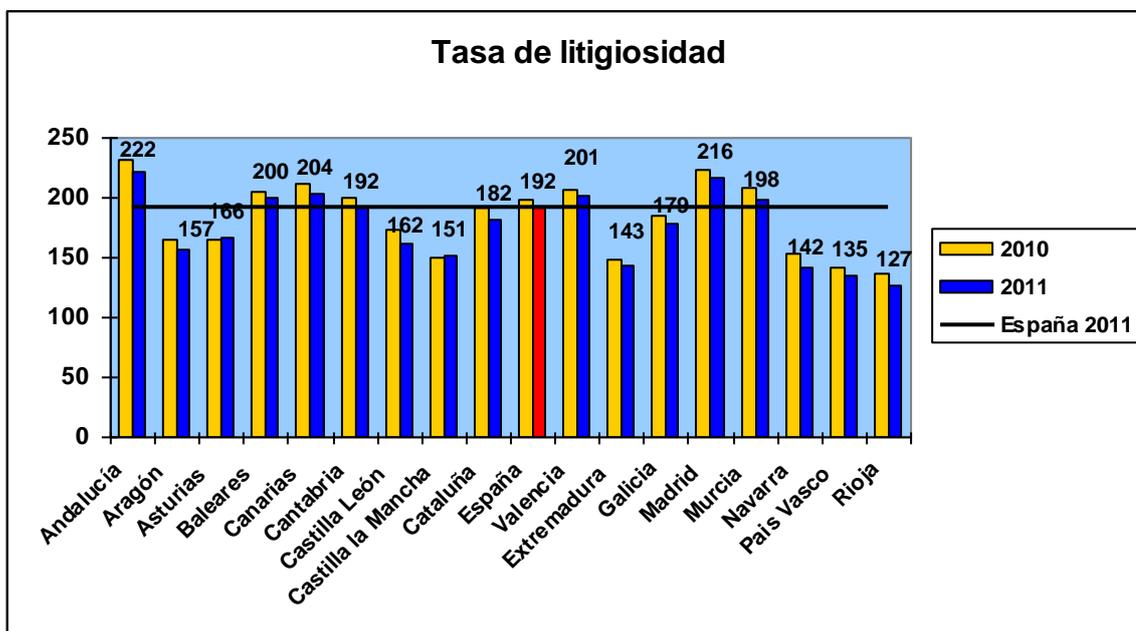
La tasa de litigiosidad<sup>1</sup> ha alcanzado en 2011 la cifra de 191,6 asuntos ingresados por cada 1.000 habitantes, con una reducción del 3,7% respecto a la de 2010. En el mismo periodo el incremento de la población oficial ha sido del 0,4%.



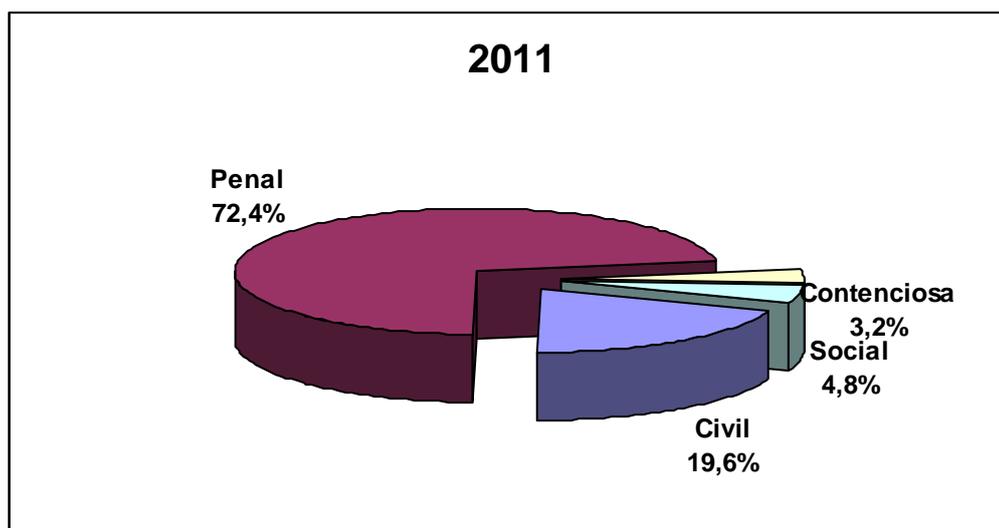
Analizando la litigiosidad en las distintas Comunidades Autónomas, la más alta se ha dado en Andalucía (222), seguida de Madrid (216), Canarias (204), C. Valenciana (201), Illes Balears (200) y Murcia (198). Todas ellas superan la litigiosidad nacional. Por el contrario, la más baja se ha

<sup>1</sup> La litigiosidad se toma en esta Memoria como el número de asuntos ingresados por cada 1.000 habitantes de población. Se utilizan las poblaciones oficiales al 1 de enero de cada año, publicadas por el Instituto Nacional de Estadística.

dado en La Rioja (127) y País Vasco (135). Se mantiene el mismo orden de 2010, habiendo presentado disminuciones todas las comunidades con la excepción de Asturias y Castilla la Mancha que han tenido incrementos del 0,9% y 0,2% respectivamente. Navarra (-7,3%), Castilla León y Rioja (-7%), Cataluña y Murcia (-4,9%) y Aragón (-4,8%) han mostrado las mayores disminuciones. La reducción estatal ha sido del 3,6%.



La reducción en el número de asuntos ingresados en 2011 respecto a 2010 ha sido especialmente importante en la jurisdicción civil (del 10,7%), mientras que la penal y la social han tenido reducciones del 1,5%. La única que ha presentado un incremento, del 0,9%, ha sido la contenciosa. Estos cambios han provocado un reajuste en la participación de las distintas jurisdicciones en el total de asuntos ingresados. La civil ha visto reducida su participación desde un 21,2% hasta el 19,6%. La penal la ha incrementado desde el 70,9% hasta el 72,4%. La social la ha mantenido constante y la contenciosa ha mostrado un levísimo aumento, desde el 3,1% hasta el 3,2%.



El número de resoluciones ha tenido una pequeña reducción respecto a 2010, del 0,8%, alcanzándose la cifra de 9.143.077 asuntos resueltos.



El número de asuntos en trámite al final del año 2011 ha tenido una disminución del 5% respecto al final de 2010, y ha quedado en 3.063.263.

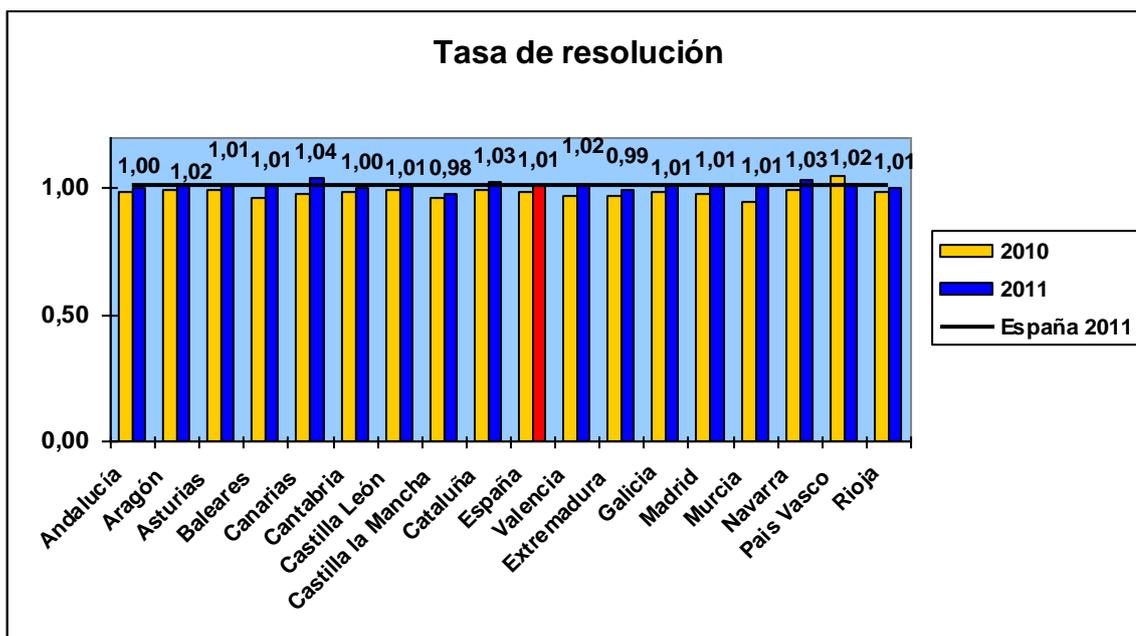


Como indicadores significativos para comparar la situación en distintos periodos o en distintos territorios, consideramos las tasas de resolución, cociente entre el número de asuntos resueltos en el periodo y los ingresados en el mismo; la tasa de pendencia, cociente entre los asuntos pendientes al final del periodo y los resueltos en el mismo; y como indicador global de la capacidad resolutoria respecto a la carga de trabajo, la tasa de congestión, cociente entre la suma de los pendientes de resolver al comienzo del periodo y los ingresados en el mismo y los asuntos resueltos en el periodo. En los años 2010 y 2011, estos indicadores han sido:

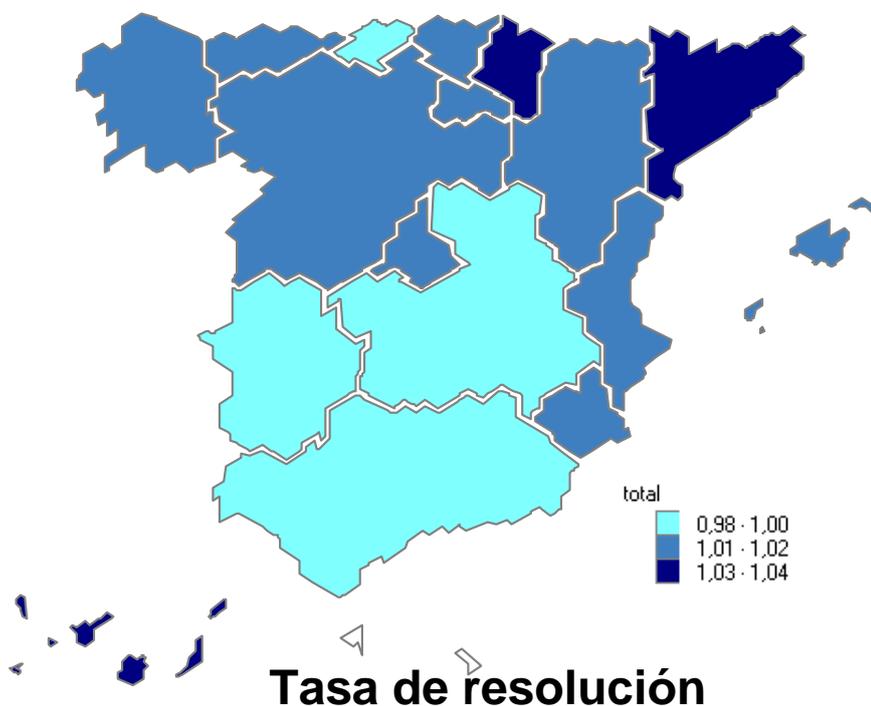
	2010	2011	Evolución
Tasa de Resolución	0,99	1,01	2,1%
Tasa de Pendencia	0,35	0,34	-4,3%
Tasa de Congestión	1,35	1,34	-0,6%

Se observa un incremento de la tasa de resolución y una reducción de las de pendencia y congestión, lo cual se puede interpretar como una mejora en la situación del conjunto de las jurisdicciones.

Estas tasas también son útiles para realizar una comparación de las situaciones en los diferentes Tribunales Superiores de Justicia<sup>2</sup>.

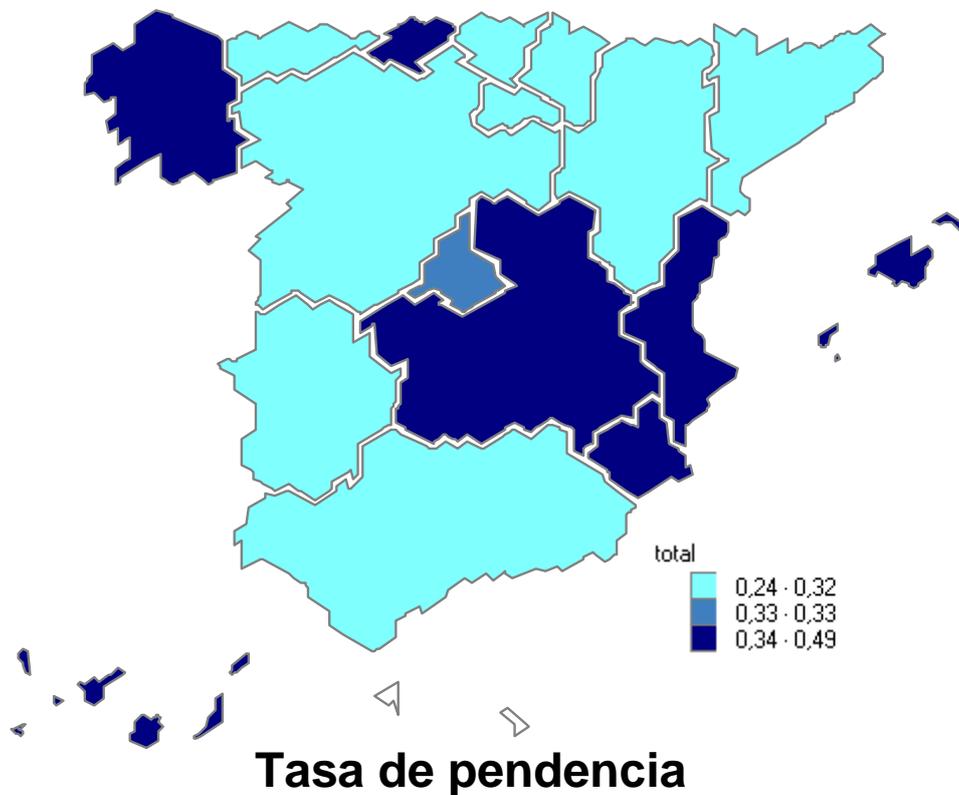
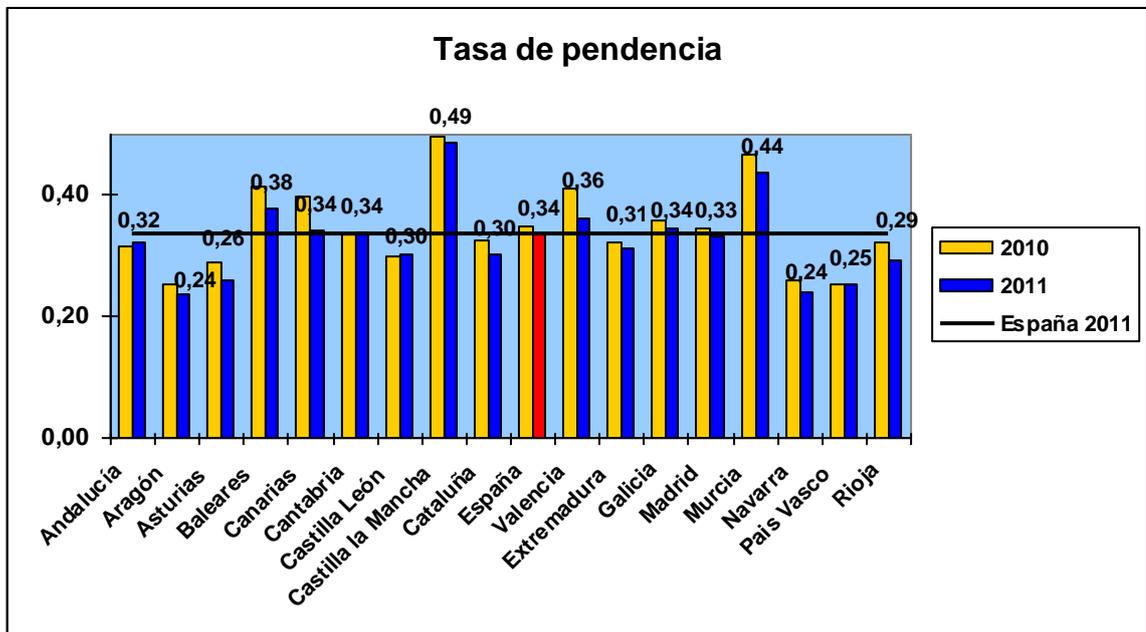


La tasa de resolución más alta se ha dado en Canarias, 1,04, resolviéndose un 4% más de lo ingresado. Le siguen Cataluña y Navarra, con 1,03, Aragón y País Vasco, con 1,02. Las únicas comunidades que tienen una tasa de resolución inferior a 1 (resuelven menos que ingresan) son Castilla la Mancha, 0,98, y Extremadura, 0,99.

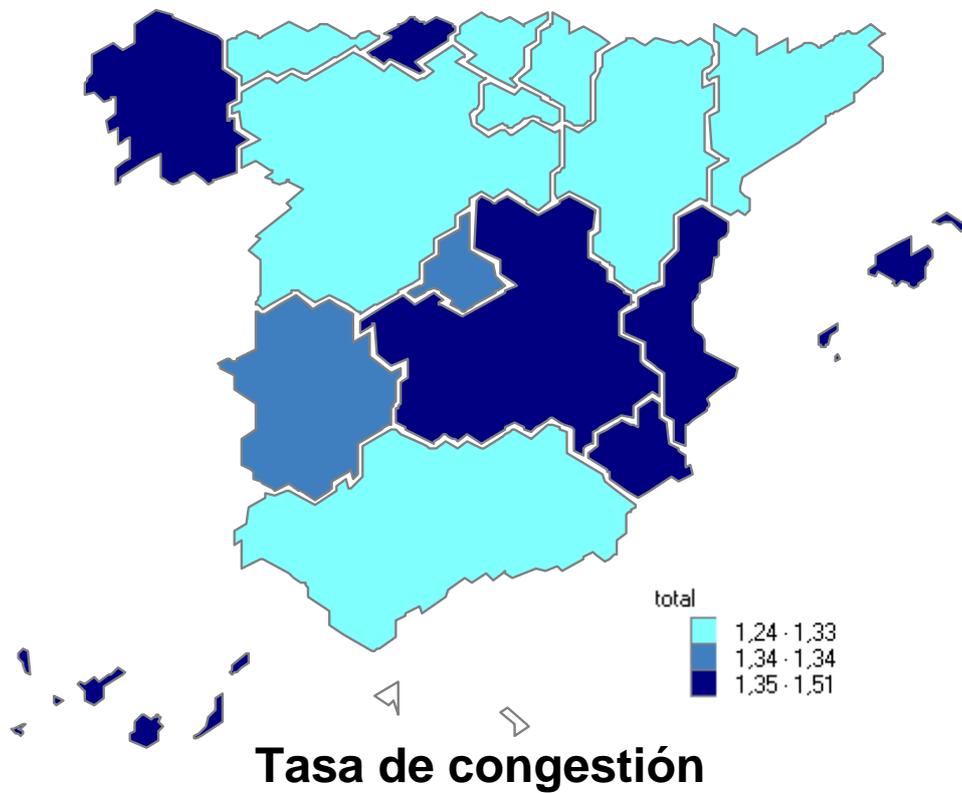
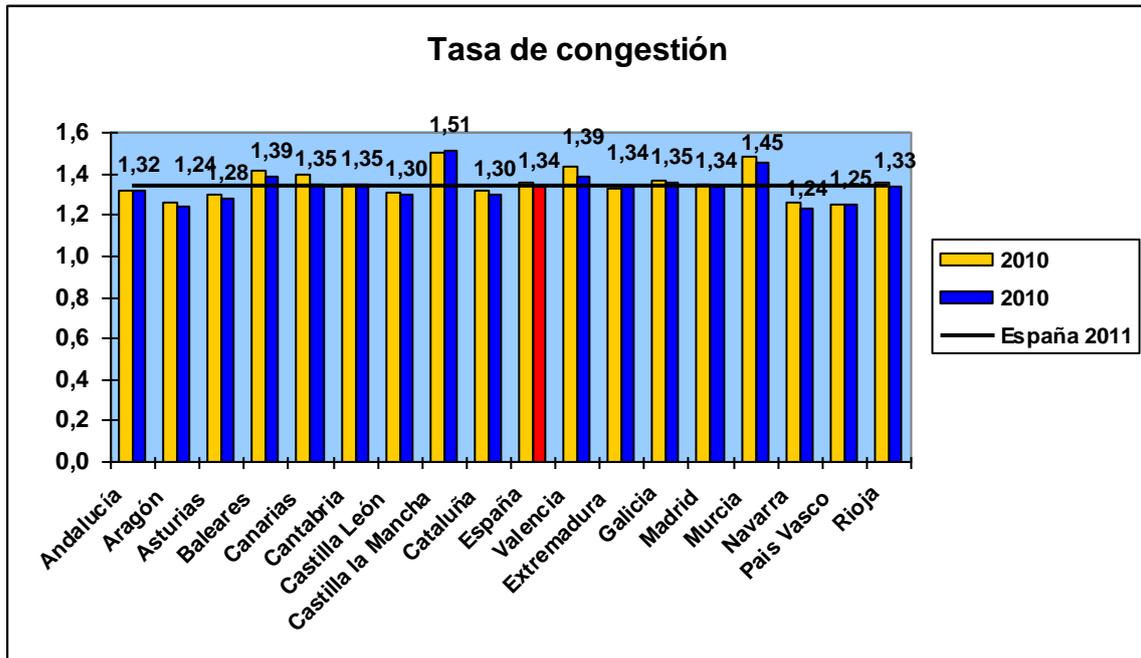


<sup>2</sup> En las comparaciones que se realizan entre los Tribunales Superiores de Justicia se consideran sólo los órganos dependientes de los mismos. El Tribunal Supremo y los Órganos Centrales no se incluyen en ningún Tribunal Superior de Justicia. Los órganos de Ceuta y Melilla se incluyen en Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

En cuanto a las tasas de pendencia, las más altas (peor situación) se han dado en Castilla-La Mancha (0,49), Murcia (0,44), Illes Balears (0,38) y C. Valenciana (0,36). Todas ellas superan la tasa nacional de 0,34. En la mejor situación se encuentran Aragón y Navarra (0,24) y País Vasco (0,25).



La tasa de congestión más alta se ha dado en Castilla-La Mancha (1,51), Murcia (1,45), Illes Balears y C. Valenciana (1,39), Canarias, Cantabria y Galicia (1,35). La más baja ha correspondido a Aragón y Navarra (1,24) y País Vasco (1,25),



En 2011 se dictaron por los jueces españoles un total de 1.673.127 sentencias, un 0,8% más que las dictadas en 2010.



En los órganos judiciales tuvieron entrada durante el año 2011 un total de 1.591.671 demandas de auxilio judicial. De ellas 659.367 fueron recibidas por los servicios comunes, 232.675 por órganos con competencia civil, 683.372 por órganos con competencia penal, 9.557 por los sociales y 7.700 por los contencioso administrativos. Se observa una reducción del 4% respecto al año 2010, habiéndose producido reducciones en los juzgados de todos los ordenes jurisdiccionales, siendo especialmente significativas las reducciones en el orden social, del 14%, y en el civil, del 9%. Solamente los servicios comunes han mostrado un leve aumento del 1%.

Los Servicios comunes han recibido 4.800.307 diligencias unipersonales, un 4,3% menos que en 2010. De ellas han sido devueltas con cumplimiento positivo 3.364.327, el 70,1%. Han tenido entrada 179.021 diligencias de comisión, de las que devolvieron con cumplimiento positivo 113.356 (el 63,3%). Las diligencias en comisión han tenido una fuerte reducción del 19,2%, motivada principalmente por la reducción del 33,5% en los embargos. Esta reducción en los servicios comunes de los embargos se ha debido a que son realizados, de manera creciente, por los juzgados. Por el contrario, los lanzamientos han presentado un incremento del 21,8%. Las duraciones medias, en días, de las diligencias han sido de:

Diligencias Unipersonales	Embargos	Lanzamientos
14,3	28,6	33,4

Las duraciones medias de las diligencias unipersonales han sufrido una disminución respecto a 2010 del 7%. Los embargos han tenido un incremento del 3,5% y los lanzamientos del 7,8%.

Respecto al Incidente de nulidad de actuaciones del Art. 241. 1 de la LOPJ se han presentado 5.080 asuntos de esta índole, con la siguiente distribución por jurisdicciones:

Civil	Penal	Contencioso	Social	Militar
2.437	1.247	647	748	1

El Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas ha iniciado en el año 2011 un total de 27 cuestiones prejudiciales planteadas por órganos judiciales españoles. Esta cifra ha representado un 6,4% sobre las 423 del total de la Unión Europea. Los órganos que las han planteado han sido los siguientes:

Tribunal Supremo	11
Tribunal Constitucional	1
Tribunal Superior de Justicia	2
Audiencia Provincial	3
Juzgado de lo Mercantil	6
Juzgado de Primera Instancia	1
Juzgado de lo Social	1
Juzgado de lo Contencioso Administrativo	2
<b>Total</b>	<b>27</b>

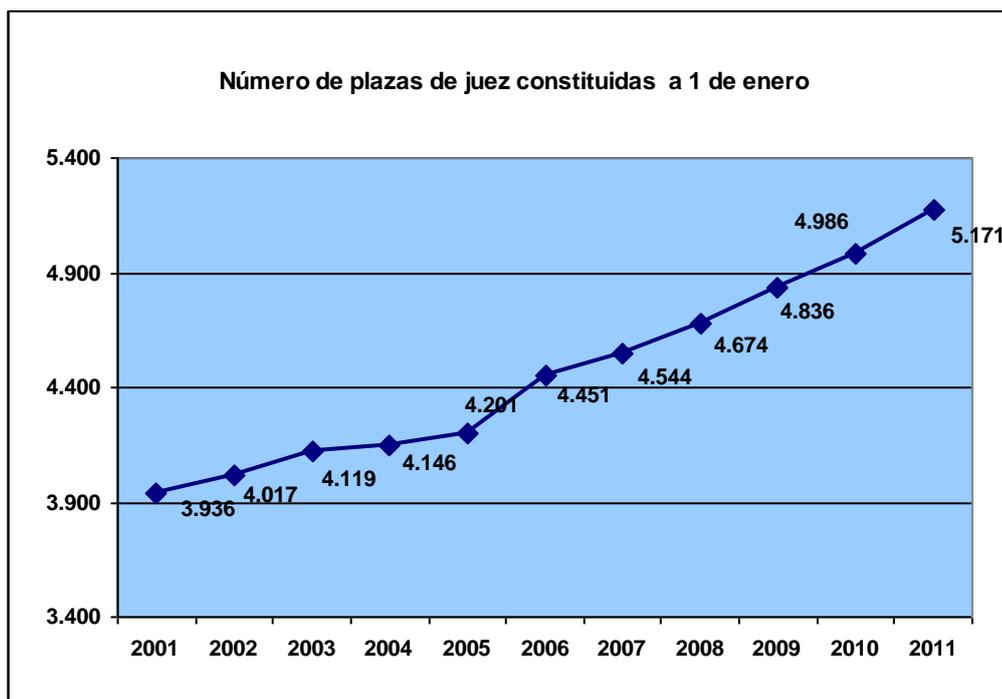
Y las materias sobre las que se han planteado:

Medio ambiente y consumidores	6
Espacio de libertad, de seguridad y justicia	1
Fiscalidad	1
Libertad de establecimiento	4
Política industrial	3
Política social	4
Propiedad intelectual e industrial	1
Protección de consumidores	2
Aproximación de las legislaciones	1
Seguridad social de los trabajadores migrantes	1
Transportes	3

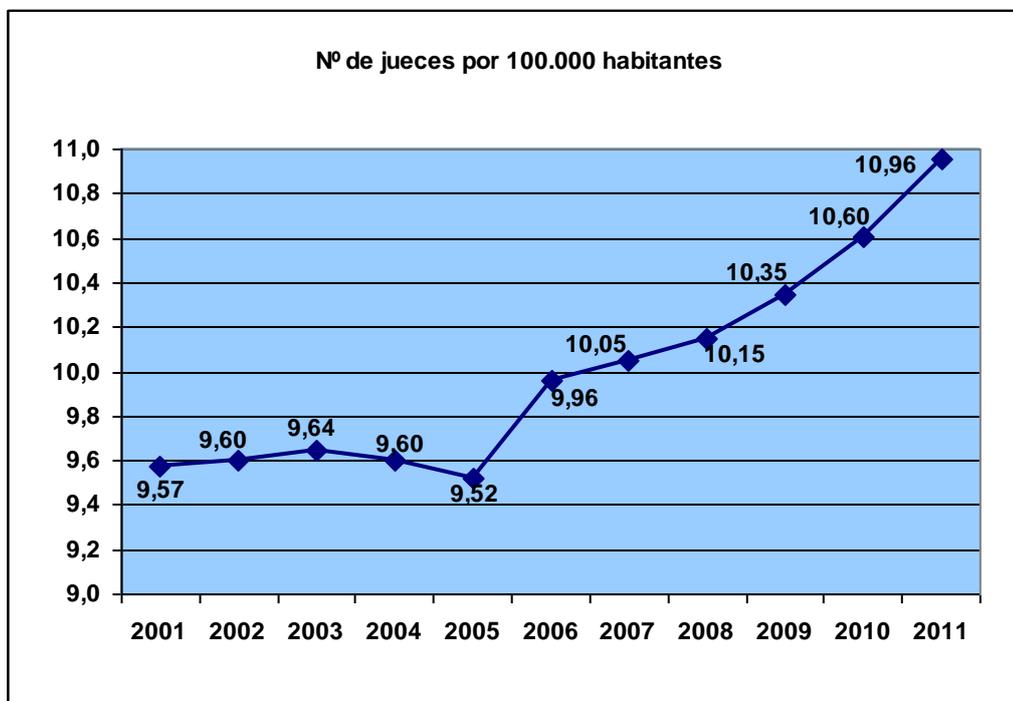
El número de tasaciones costas ingresadas en 2011 ha sido de 292.236, un 8,8% más que en 2010, correspondiendo a cada una de las jurisdicciones:

Civil	Penal	Contencioso	Social	Salas especiales TS
248.998	15.264	17.758	10.208	8

El número total de plazas constituidas de magistrado o juez, a 1 de enero de 2011 fue de 5.171, con un incremento de 185 respecto a la misma fecha del año anterior.



El aumento de plazas de juez ha provocado un aumento en el número de jueces por 100.000 habitantes.



### Impacto de los cambios legales y organizativos

Para medir el impacto de la Ley Orgánica 1/2009, de 3 de noviembre complementaria de la Ley de Reforma de la Legislación Procesal para la implantación de la nueva Oficina Judicial, por

la que se modifica la LO 6/1985 de 1 de julio, del Poder Judicial; y la Ley 13/2009 de 3 de noviembre de Reforma de la Legislación Procesal para la implantación de la nueva Oficina Judicial se dispone de una visión de casi un año en las implantaciones de Cáceres y Ciudad Real, y de algo más en Burgos y Murcia. Posiblemente este plazo sea pequeño para hacer una valoración suficientemente precisa, pues los cambios siempre son traumáticos y producen momentos de reajustes y, por otra parte, las implantaciones han venido acompañadas de importantes medidas de refuerzo. En cualquier caso, se ofrece la evolución de las tasas de resolución, pendencia y congestión entre 2010 y 2011 para los órganos afectados por la implantación de la NOJ2 en las cuatro ciudades citadas. Como referencia, se acompañan de la evolución de los mismos indicadores para el conjunto de los órganos de los mismos tipos en el conjunto del Estado español.

	Burgos			España		
	Tasa Resolución	Tasa Pendencia	Tasa Congestión	Tasa Resolución	Tasa Pendencia	Tasa Congestión
Jdos. 1ª Instancia	-0,10	0,52	0,16	0,15	-0,13	-0,05
Jdos. de lo Mercantil	-0,11	0,12	0,10	0,07	0,02	0,01
Jdos. Violencia contra la mujer, civil	-0,09	0,44	0,10	-0,01	0,01	0,01
Jdos. Familia	0,11	-0,05	-0,02	0,04	0,00	0,00
Jdos. Instrucción	-0,05	0,18	0,06	0,00	0,02	0,00
Jdos. Violencia contra la mujer, penal	-0,14	6,05	0,64	0,09	1,42	0,22
Jdos. de Menores	0,08	-0,57	-0,01	-0,01	-0,08	-0,03
Jdos. Vigilancia Penitenciaria	-0,01	0,70	0,01	0,06	-0,30	-0,02
Jdos. de lo Penal	0,14	0,24	0,15	0,06	0,00	-0,01
Jdos. Contencioso Administrativo	0,24	0,05	0,03	-0,05	0,11	0,05
Jdos. de lo Social	0,21	-0,18	-0,05	-0,01	0,12	0,04

Los datos estadísticos muestran un empeoramiento con relación a la evolución del conjunto del Estado en los juzgados de primera instancia, mercantil, violencia contra la mujer, instrucción y vigilancia penitenciaria. Por el contrario, mejoran los de familia, menores, contencioso y social. Los de lo penal muestran una situación más confusa pues en ellos han aumentado más que en el conjunto nacional todas las tasas.

	Murcia			España		
	Tasa Resolución	Tasa Pendencia	Tasa Congestión	Tasa Resolución	Tasa Pendencia	Tasa Congestión
Jdos. de lo Penal	-0,19	0,47	0,15	0,06	0,00	-0,01
Jdos. Contencioso Administrativo	-0,08	0,15	0,08	-0,05	0,11	0,05
T.S.J. Sala Contencioso Administrativo	-0,05	0,00	0,00	-0,01	-0,02	-0,01
Jdos. de lo Social	-0,09	0,35	0,15	-0,01	0,12	0,04
T.S.J. Sala Social	0,07	0,39	0,09	-0,05	0,06	0,02

Salvo en la Sala de lo Social del TSJ, en todos los tipos de órganos afectados por la NOJ2 se observa un empeoramiento respecto a la evolución estatal.

	Cáceres			España		
	Tasa Resolución	Tasa Pendencia	Tasa Congestión	Tasa Resolución	Tasa Pendencia	Tasa Congestión
Jdos. 1ª Instª. e Instrucción, Civil	-0,09	0,39	0,12	0,14	-0,13	-0,06
A.P. Secciones Civiles	0,00	0,02	0,02	-0,07	0,15	0,05
Jdos. 1ª Instª. e Instrucción, Penal	-0,05	0,32	0,06	0,01	-0,03	0,00
Jdos. Violencia contra la mujer	0,10	0,04	-0,02	0,09	1,42	0,22
Jdos. de Menores	-0,13	0,09	0,02	-0,01	-0,08	-0,03
Jdos. de lo Penal	-0,13	0,24	0,02	0,06	0,00	-0,01
A.P. Secciones Penales	-0,06	1,79	0,05	-0,02	0,05	0,01
Jdos Contencioso Administrativo	0,58	-0,34	-0,15	-0,05	0,11	0,05
Jdos. de lo Social	0,07	0,22	0,02	-0,01	0,12	0,04

En Cáceres han mostrado una mejor evolución que el conjunto nacional las secciones civiles de la audiencia provincial, los juzgados de violencia contra la mujer, los juzgados de lo contencioso y los de lo social. El resto ha mostrado una peor evolución.

	Ciudad Real			España		
	Tasa Resolución	Tasa Pendencia	Tasa Congestión	Tasa Resolución	Tasa Pendencia	Tasa Congestión
Jdos. de lo Mercantil	-0,13	0,20	0,14	0,07	0,02	0,01
Jdos. 1ª Instª. e Instrucción, civil	-0,15	0,45	0,18	0,14	-0,13	-0,06
Jdos. 1ª Instª. e Instrucción, penal	-0,07	0,46	0,03	0,01	-0,03	0,00
Jdos. Violencia contra la mujer	-0,20	1,73	0,38	0,09	1,42	0,22
Jdos. de Menores	-0,31	0,72	0,39	-0,01	-0,08	-0,03
Jdos. Vigilancia Penitenciaria	0,02	-0,43	-0,02	0,06	-0,30	-0,02
Jdos. de lo Penal	-0,05	0,73	0,22	0,06	0,00	-0,01
Jdos Contencioso Administrativo	-0,01	0,02	0,00	-0,05	0,11	0,05
Jdos. de lo Social	-0,04	0,29	0,11	-0,01	0,12	0,04

En todos los órganos, con la excepción de los contenciosos, la tasa de resolución en Ciudad Real ha crecido menos (o decrecido más) que la estatal mientras que las tasas de pendencia y congestión han aumentado más. Hay que señalar que en los juzgados de lo contencioso de Ciudad Real el 25% de las sentencias dictadas en 2011 han sido como refuerzo.

Otra novedad legislativa de la que se tiene unos primeros datos estadísticos es la introducción de los jueces de adscripción territorial, para los que se ofrece el número de sentencias dictadas en 2011:

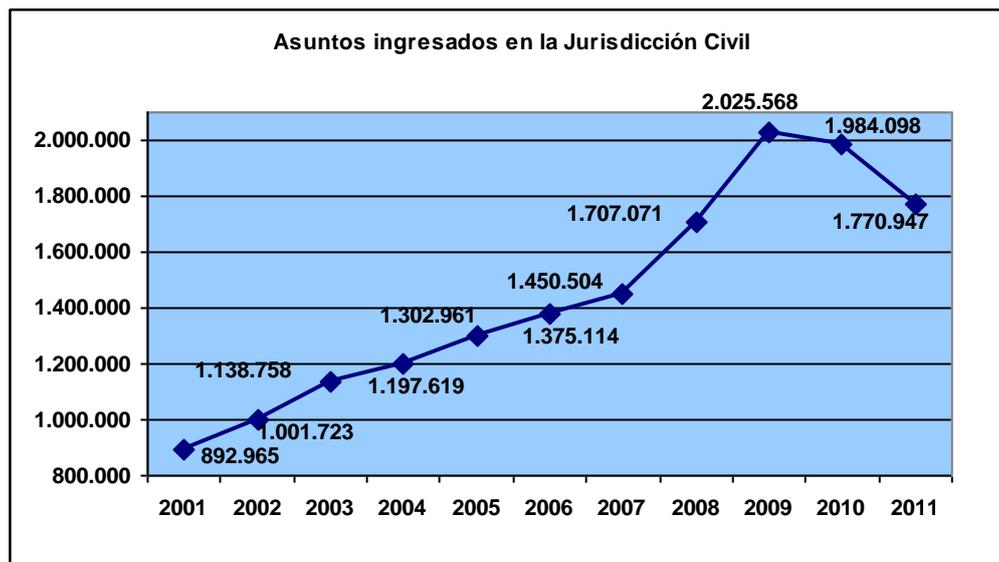
Andalucía	1.042
Aragón	465
Asturias	110
Illes Balears	214
Canarias	212
Cantabria	0
Castilla y León	29
Castilla-La Mancha	258
Cataluña	886
C. Valenciana	555
Extremadura	45
Galicia	200
Madrid	1.173
Murcia	286
Navarra	0
País Vasco	83
La Rioja	329
<b>Total</b>	<b>5.887</b>

Finalmente, es importante destacar la implantación del expediente judicial electrónico en algunos órganos judiciales, que ha tenido lugar en junio en la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, y en septiembre en los Juzgados Centrales de lo contencioso-administrativo. En cuanto a su impacto en la Sala de lo Social, habida cuenta del volumen de ingreso en este órgano, y de las peculiaridades de la tramitación de los asuntos de que el mismo conoce, no puede hacerse una valoración de los efectos que tal modificación ha producido; por su parte, y respecto a los Juzgados Centrales de lo contencioso-administrativo, al estar tan próximo a la finalización de la anualidad el despliegue del expediente judicial electrónico, no será hasta 2012 cuando pueda estudiarse su impacto.

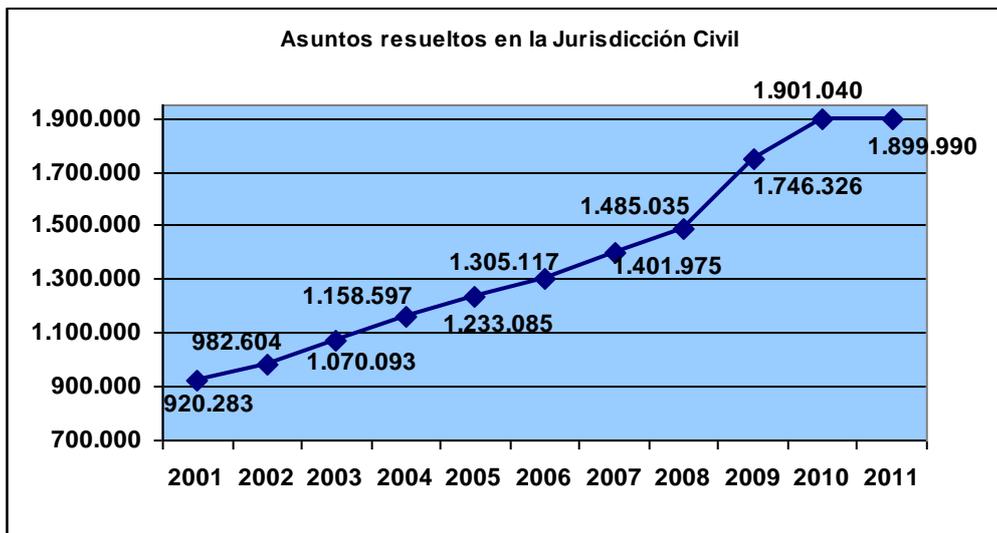
## 2. Jurisdicción Civil

### 2.1 Datos globales

La jurisdicción civil ha presentado en 2011 una fuerte reducción, del 10%, respecto a 2010 en el número de asuntos ingresados. Los 1.770.947 asuntos ingresados son muy inferiores a los ingresados en 2009 y sólo superan levemente al número de ingresados en 2008.

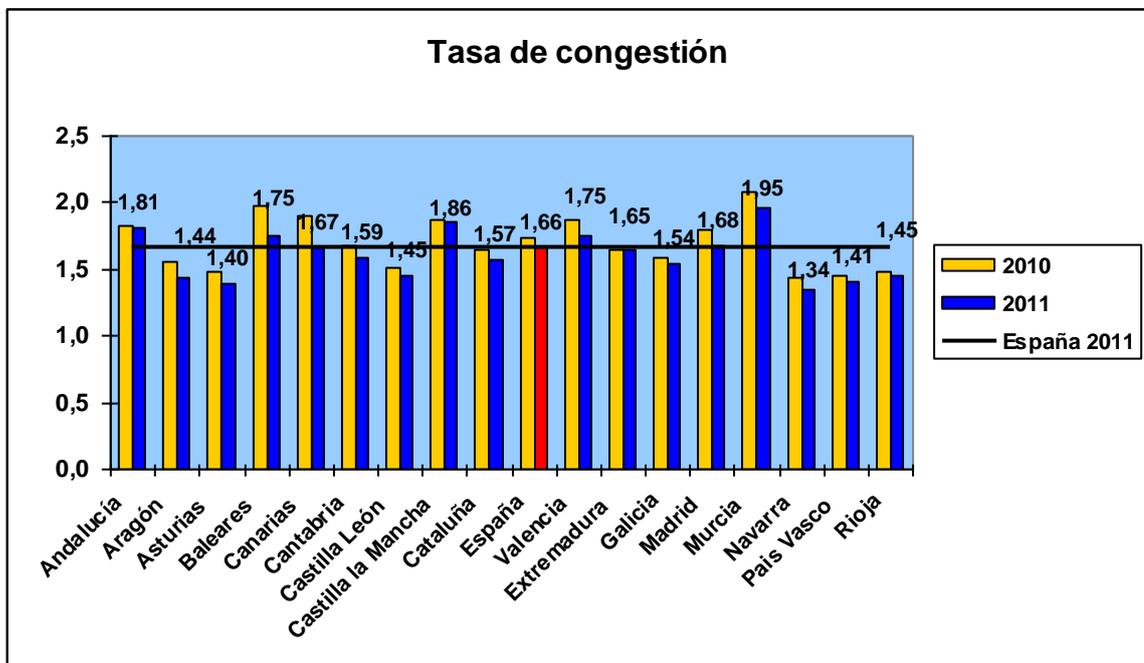


La resolución, por su parte, se ha mantenido prácticamente constante. Se han resuelto 1.899.990 asuntos, un 0,1% menos que en 2010. Sin embargo, gracias a la importante reducción en el ingreso, el número de asuntos que han quedado en trámite al final de 2011, 1.226.298, ha sido un 11,4% menor que los que quedaron pendientes de resolver a finales de 2010.

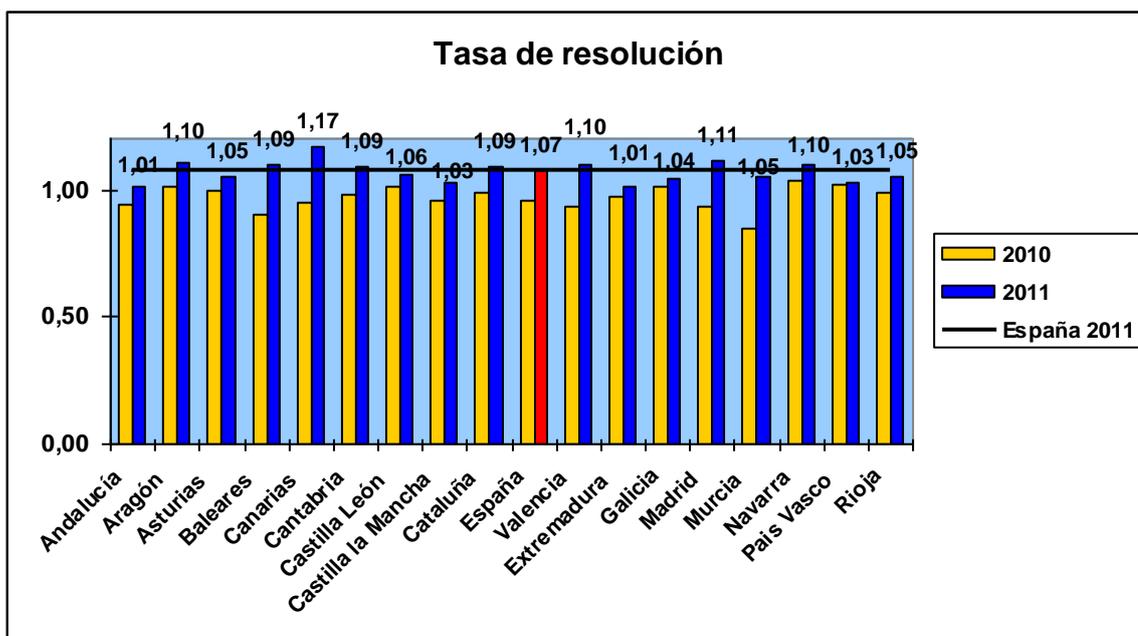


La situación global de la jurisdicción en el conjunto de los órganos dependientes de los Tribunales Superiores de Justicia nos la resume la correspondiente Tasa de Congestión:

Superan la tasa nacional de 1,66 las comunidades de Murcia (1,95), Castilla-La Mancha (1,86), Andalucía (1,81), Illes Balears y C. Valenciana (1,75), Madrid (1,68) y Canarias (1,67). La mejor situación se da en Navarra (1,34), Asturias (1,40) y País Vasco (1,41).



Complementando el análisis con la Tasa de Resolución, se observa que todos los TSJ tienen una tasa de resolución superior a 1 destacando, por superar a la nacional, Canarias (1,17), Madrid (1,11), Aragón, C.Valenciana y Navarra (1,10) y Baleares, Cantabria y Cataluña (1,09).



Analizando el conjunto de la jurisdicción con las tasas de resolución, pendencia y congestión, observamos un importante incremento de la tasa de resolución y reducciones en las de pendencia y congestión, por lo que podemos concluir que esta jurisdicción ha mejorado su situación a lo largo de 2011.

	2010	2011	Evolución
Resolución	0,96	1,07	12,0%
Pendencia	0,73	0,65	-11,4%
Congestión	1,74	1,66	-4,7%

La situación en cada uno de los tipos de órganos judiciales que actúan en esta jurisdicción nos la resume el siguiente cuadro:

	Ingresados	Resueltos	En tramite al final del año
Jdos. 1ª Instancia	820.826	914.666	542.400
Jdos. de lo Mercantil	51.057	45.072	54.274
Jdos. Violencia contra la mujer	19.575	19.042	10.500
Jdos. Familia	143.453	138.962	54.184
Jdos. 1ª Instª. e Instr.	623.680	675.654	504.543
Jdos. de Menores	809	1.296	949
A.P. Secciones Civiles	89.496	83.398	48.430
A.P. Secciones Mixtas	17.844	17.585	7.409
T.S.J. Sala Civil y Penal	593	476	283
Tribunal Supremo: Sala 1ª	3.614	3.839	3.326
<b>TOTAL</b>	<b>1.770.947</b>	<b>1.899.990</b>	<b>1.226.298</b>

Dado que se producen variaciones en la jurisdicción asignada a los órganos de primera instancia y las audiencias provinciales, la evolución entre dos años se debe hacer globalmente, comparando el conjunto de los juzgados de primera instancia, primera instancia especializados en familia y primera instancia e instrucción por una parte, y el de las secciones civiles y mixtas de las audiencias provinciales por otra. También se analiza la evolución de los juzgados de lo mercantil. La evolución entre 2010 y 2011 ha sido:

	Registrados	Resueltos	En tramite al final del año
Primera Instancia civil	-12,3%	-0,3%	-13,4%
Audiencias Provinciales	8,7%	2,9%	16,1%
Mercantiles	2,8%	9,9%	11,6%

En los juzgados de primera instancia el ingreso en la primera instancia civil se ha reducido de una manera muy significativa, un 12,3%, muy superior a la reducción apreciada en 2010 que fue del 2,2%. Los juzgados de lo mercantil muestran un incremento del 2,8% y las audiencias provinciales, que en 2010 habían visto reducido su ingreso en un 0,2%, lo han incrementado en 2011 un 8,7%.

El número de procedimientos monitorios presentados en los juzgados de primera instancia y primera instancia e instrucción ha tenido una fuerte reducción, del 23,6%, en 2011, pasándose de los 895.127 a 683.704. El resto de asuntos contenciosos civiles se ha mantenido estable (una reducción del 3,2%). A pesar de ello, el porcentaje de los monitorios respecto al total de asuntos contenciosos ingresados sigue siendo muy alto, del 55,5%, superándose el 60% en Canarias, 62,2%, y Navarra, 60,3%.

El número de monitorios europeos ingresados ha sido muy reducido, destacando respecto al resto de Tribunales Superiores de Justicia los de Cataluña y Madrid.

	Monitorios europeos	Resto monitorios
Andalucía	49	132.274
Aragón	14	17.134
Asturias	13	12.908
Illes Balears	34	20.738
Canarias	27	41.155
Cantabria	9	8.960
Castilla y León	10	31.288
Castilla-La Mancha	11	27.238
Cataluña	216	109.061
C. Valenciana	55	84.013
Extremadura	3	12.325
Galicia	61	33.698
Madrid	128	96.469
Murcia	4	25.352
Navarra	5	7.186
País Vasco	24	19.049
La Rioja	3	4.190
<b>Total</b>	<b>666</b>	<b>683.038</b>

El porcentaje de monitorios que terminan en pago continúa disminuyendo, probablemente a causa de la crisis económica. En 2011 fue sólo del 7,3%. En consecuencia, un número muy importante de monitorios, 309.799 han acabado en ejecución. Por otro lado, el porcentaje de monitorios que terminan por "otras causas" se sitúa en el 48,3%; esta forma de terminación se refiere de forma principal a los supuestos de inadmisión de la petición y a los de falta de competencia del juzgado ante el que se solicitó.

En cuanto al número de concursos presentados en los Juzgados de lo Mercantil, después de la disminución, del 8,1%, observada en 2010, se ha vuelto a apreciar en 2011 un incremento del 12,5% alcanzándose, con 8.027 el máximo histórico anual de concursos presentados.

	2008	2009	2010	2011	Evolución 2007 - 2008	Evolución 2008 - 2009	Evolución 2009 - 2010	Evolución 2010 - 2011
Andalucía	662	915	820	963	287,1%	38,2%	-10,4%	17,4%
Aragón	127	230	250	246	252,8%	81,1%	8,7%	-1,6%
Asturias	127	169	157	104	67,1%	33,1%	-7,1%	-33,8%
Illes Balears	244	243	273	334	287,3%	-0,4%	12,3%	22,3%
Canarias	122	207	238	192	100,0%	69,7%	15,0%	-19,3%
Cantabria	38	82	43	77	375,0%	115,8%	-47,6%	79,1%
Castilla y León	187	355	315	324	120,0%	89,8%	-11,3%	2,9%
Castilla la Mancha	178	263	260	305	356,4%	47,8%	-1,1%	17,3%
Cataluña	1.044	1.761	1.518	1.564	220,2%	68,7%	-13,8%	3,0%
C.Valenciana	685	1187	1040	1.241	195,3%	73,3%	-12,4%	19,3%
Extremadura	56	64	63	115	300,0%	14,3%	-1,6%	82,5%
Galicia	247	388	403	491	204,9%	57,1%	3,9%	21,8%
Madrid	596	1172	1074	1.141	220,4%	96,6%	-8,4%	6,2%
Murcia	232	305	240	344	176,2%	31,5%	-21,3%	43,3%
Navarra	53	70	83	99	152,4%	32,1%	18,6%	19,3%
País Vasco	180	305	315	437	95,7%	69,4%	3,3%	38,7%
La Rioja	35	52	44	50	150,0%	48,6%	-15,4%	13,6%
<b>Total</b>	<b>4.813</b>	<b>7.768</b>	<b>7.136</b>	<b>8.027</b>	<b>202,9%</b>	<b>61,4%</b>	<b>-8,1%</b>	<b>12,5%</b>

El gráfico de evolución trimestral muestra que tras la estabilización observada en 2009 se está produciendo una leve tendencia creciente.



En los Juzgados de lo Mercantil los procesos monitorios ingresados, 5.732, han tenido un incremento del 15,5% respecto a 2010. El porcentaje de los que acaban en pago ha continuado disminuyendo, siendo del 10,8% en 2011, muy inferior al 17,3% de 2009, e incluso al 13,3% de 2010.

El número de procedimientos de separación y divorcio se ha reducido en 2011. Los divorcios consensuados en un 2,9%, los no consensuados en un 0,6%. Las separaciones de mutuo acuerdo se han reducido en un 6,9% y las no consensuadas en un 9,3%. En 2011 el número de estos procedimientos ingresados ha sido:

	<b>Nulidades matrimoniales</b>	<b>Divorcios consensuados</b>	<b>Divorcios no consensuados</b>	<b>Separación mutuo acuerdo</b>	<b>Separaciones contenciosas</b>
Andalucía	52	11.095	10.928	931	665
Aragón	5	1.699	941	123	53
Asturias	3	1.708	1.122	133	54
Illes Balears	3	1.879	1.165	117	32
Canarias	6	3.384	3.180	161	123
Cantabria	0	858	527	49	33
Castilla y León	2	2.663	1.850	208	132
Castilla-La Mancha	2	2.402	1.957	193	88
Cataluña	32	13.834	7.077	935	322
C. Valenciana	16	8.677	5.633	604	262
Extremadura	0	1.096	867	123	73
Galicia	21	3.861	3.066	270	142
Madrid	21	9.609	6.168	661	285
Murcia	0	1.922	1.583	125	102
Navarra	1	838	449	53	24
País Vasco	10	2.900	1.547	157	81
La Rioja	2	426	268	29	4
<b>Total</b>	<b>176</b>	<b>68.851</b>	<b>48.328</b>	<b>4.872</b>	<b>2.475</b>

La crisis también esta afectando a las modificaciones de medidas de guardia, custodia y alimentos:

	<b>Modificación medidas consensuadas</b>	<b>Modificación medidas no consensuadas</b>	<b>Guarda, custodia o alimentos consensuados</b>	<b>Guarda, custodia o alimentos no consensuados</b>
Andalucía	920	4.031	1.486	3.798
Aragón	237	776	207	295
Asturias	167	687	184	377
Illes Balears	205	554	359	498
Canarias	350	1.399	950	2.018
Cantabria	67	256	83	168
Castilla y León	193	1.071	278	571
Castilla-La Mancha	157	620	241	538
Cataluña	1.376	3.293	2.436	2.625
C. Valenciana	750	2.783	1.049	1.769
Extremadura	85	363	94	293
Galicia	285	1.181	402	879
Madrid	612	2.629	1.059	2.208
Murcia	146	630	294	576
Navarra	74	242	186	111
País Vasco	237	681	570	910
La Rioja	10	116	20	84
<b>Total</b>	<b>5.871</b>	<b>21.312</b>	<b>9.898</b>	<b>17.718</b>
<b>Variación respecto a 2010</b>	<b>20,3%</b>	<b>17,9%</b>	<b>12,9%</b>	<b>12,1%</b>

La jurisdicción voluntaria ha tenido una reducción de 7% en su ingreso, consolidando la reducción, del 41% observada en 2010. Los datos de la jurisdicción voluntaria en el conjunto de los Juzgados de Primera Instancia, Primera Instancia e Instrucción y Mercantiles:

	Ingresados	Resueltos	En tramite al final del año	Variación ingresos respecto a 2010
Andalucía	8.772	9.764	8.203	-6,9%
Aragón	1.903	2.008	799	-2,3%
Asturias (Principado de)	2.111	2.218	934	-7,0%
Balears (Illes)	1.068	1.152	831	-8,6%
Canarias	2.240	2.549	2.731	-3,0%
Cantabria	975	1.080	510	-4,7%
Castilla y León	6.142	6.020	3.479	3,2%
Castilla-La Mancha	2.093	2.161	2.641	-15,0%
Cataluña	6.180	6.828	4.869	-13,1%
C. Valenciana	4.819	5.385	4.695	-6,7%
Extremadura	1.246	1.278	1.091	-21,8%
Galicia	4.159	3.915	2.324	0,7%
Madrid (Comunidad de)	6.874	8.007	5.082	-13,2%
Murcia (Región de)	1.414	1.575	1.468	-9,9%
Navarra (Comunidad Foral de)	1.078	978	487	2,5%
País Vasco	3.411	3.482	1.307	3,0%
Rioja (La)	481	554	253	-30,7%
<b>Total</b>	<b>54.966</b>	<b>58.954</b>	<b>41.704</b>	<b>-7,0%</b>

En los juzgados de primera instancia ingresaron 99.853 actos de conciliación, un 36,4% más que en 2010, de los que se resolvió un 93,6%. En los juzgados con competencias en Familia se derivaron a mediación familiar un total de 3.206 asuntos, un 43% más que en 2010, de los que finalizaron con avenencia un 15,5%.

	Derivados a mediación	Finalizados con avenencia	Finalizados sin avenencia
Andalucía	275	41	197
Aragón	119	10	50
Asturias	34	6	28
Illes Balears	8	2	5
Canarias	54	13	19
Cantabria	0	0	0
Castilla y León	137	7	127
Castilla-La Mancha	0	0	0
Cataluña	1.390	104	643
C. Valenciana	500	40	343
Extremadura	0	2	0
Galicia	115	17	22
Madrid	416	42	273
Murcia	4	1	0
Navarra	97	26	41
País Vasco	57	13	18
La Rioja	0	0	0
<b>Total</b>	<b>3.206</b>	<b>324</b>	<b>1.766</b>

## El Tribunal de Marca Comunitaria

Se han presentado en 2011 en los Juzgados de lo Mercantil de Alicante competentes para los asuntos de Marca y Dibujo y Modelos comunitarios un total de 131 asuntos de marca, y 27 de Dibujo y Modelo, habiéndose resuelto 115 y 18 respectivamente, quedando en trámite al final del año 118 asuntos de Marca y 12 de Dibujo y Modelo. Respecto a 2010 se ha producido un incremento del 27,2% en los asuntos de Marca presentados y del 35,7% en los de Dibujo y Modelo.

Se han dictado 53 sentencias en asuntos con oposición, habiendo sido estimatorias totales 21, parciales 13 y desestimatorias 16. También se han dictado 3 sentencias, estimatorias totales, en asuntos sin oposición. Cinco de estas sentencias, un 8,6%, fueron dictadas por jueces sustitutos.

En el Tribunal de Marca comunitaria de Alicante (Sección 8 de la Audiencia Provincial de Alicante) se presentaron en 2011 un total de 45 recursos sobre modelos comunitarios (por las 23 presentados en 2010). Se resolvieron 24, quedando en trámite a final de año a 22. La resolución se hizo por medio de 15 sentencias, 10 estimatorias y 5 desestimatorias. Todas las sentencias dictadas por titulares.

## Ejecutorias

La situación de las ejecutorias<sup>3</sup> ha continuado empeorando a pesar de que el número de las ingresadas ha decrecido el 6,2%, y el de resueltas ha aumentado el 17,4%. Las que han quedado en trámite han aumentado un en un 7,7%, alcanzando la cifra de 1.896.983.

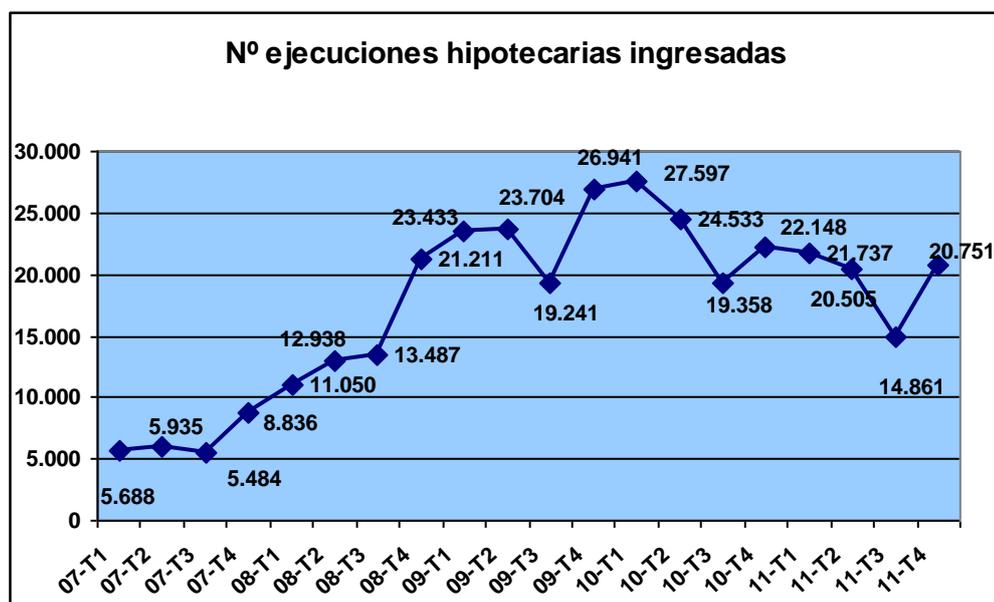
<b>Ejecución de Sentencias</b>			
	<b>Registradas</b>	<b>Resueltas</b>	<b>En tramite al final del año</b>
Jdos. 1ª Instancia	365.304	295.365	1.003.451
Jdos. de lo Mercantil	8.777	5.458	19.886
Jdos. Violencia contra la mujer	3.759	2.932	6.084
Jdos. Familia	22.537	18.603	43.553
Jdos. 1ª Instª. e Instr.	262.892	184.099	816.429
Jdos. Menores	5.093	4.440	7.580
T.S.J. Sala Civil y Penal	1	5	0
<b>TOTAL</b>	<b>668.363</b>	<b>510.902</b>	<b>1.896.983</b>

Las ejecuciones hipotecarias, después de los importantes crecimientos que mostraron hasta el primer trimestre de 2010, han tenido en 2011 una reducción del 16,9%.

<sup>3</sup> Se entiende por ejecutorias los procesos mediante los que se materializa lo decidido o resuelto en una sentencia o en cualquier otro título judicial o extrajudicial que por imperativo legal tenga aparejada ejecución.

### Ejecuciones hipotecarias ingresadas

	2008	2009	2010	2011	Evolución 2008 - 2009	Evolución 2009 - 2010	Evolución 2010 - 2011
Andalucía	11.458	17.774	17.913	16.313	55,1%	0,8%	-8,9%
Aragón	1.254	2.478	2.126	1.998	97,6%	-14,2%	-6,0%
Asturias	756	1.003	864	768	32,7%	-13,9%	-11,1%
Illes Balears	1.754	2.677	2.305	2.133	52,6%	-13,9%	-7,5%
Canarias	3.216	5.551	4.819	4.108	72,6%	-13,2%	-14,8%
Cantabria	561	761	709	691	35,7%	-6,8%	-2,5%
Castilla y León	1.876	3.019	2.998	2.293	60,9%	-0,7%	-23,5%
Castilla la Mancha	2.845	4.720	4.681	3.924	65,9%	-0,8%	-16,2%
Cataluña	11.240	18.053	18.112	13.727	60,6%	0,3%	-24,2%
C.Valenciana	10591	16.290	18.102	14.868	42,5%	11,1%	-17,9%
Extremadura	723	1.030	1.363	1.065	50,0%	32,3%	-21,9%
Galicia	1369	2053	1942	2003	75,7%	-5,4%	3,1%
Madrid	6.501	10.655	10.276	7.533	63,9%	-3,6%	-26,7%
Murcia	2.715	4.575	4.957	4.154	68,5%	8,3%	-16,2%
Navarra	451	738	679	614	63,6%	-8,0%	-9,6%
País Vasco	985	1.255	1.175	1.174	27,4%	-6,4%	-0,1%
La Rioja	391	687	615	488	53,8%	-10,5%	-20,7%
<b>Total</b>	<b>58.686</b>	<b>93.319</b>	<b>93.636</b>	<b>77.854</b>	<b>59,0%</b>	<b>0,3%</b>	<b>-16,9%</b>



Las ejecuciones de laudos arbitrales han tenido un incremento del 12,4% respecto a 2010. En el Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha ingresado el 58,8%.

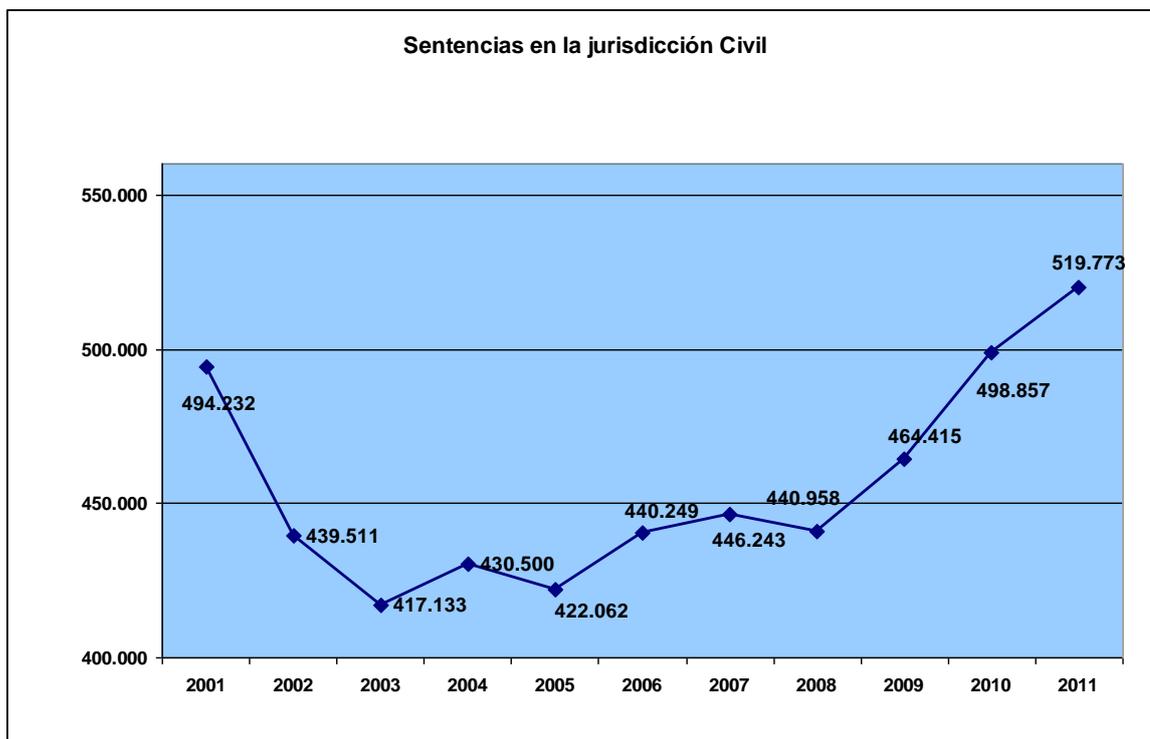
	Ingresados	Resueltos	En tramite al final del año
Andalucía	207	79	186
Aragón	26	14	38
Asturias	20	27	14
Illes Balears	40	21	61
Canarias	61	25	48
Cantabria	45	30	34
Castilla y León	62	65	86
Castilla-La Mancha	83	41	57
Cataluña	314	248	372
C. Valenciana	149	45	220
Extremadura	17	14	18
Galicia	166	104	132
Madrid	1973	1045	4.382
Murcia	15	12	5
Navarra	10	14	15
País Vasco	157	133	262
La Rioja	13	5	3
<b>Total</b>	<b>3.358</b>	<b>1.922</b>	<b>5.933</b>

En los juzgados de primera instancia y de primera instancia e instrucción se han celebrado 73.613 subastas judiciales, con un incremento del 18,5% respecto a 2010:

	Nº de subastas realizadas	Evolución respecto a 2010
Andalucía	13.425	24,3%
Aragón	2244	11,4%
Asturias	879	2,8%
Illes Balears	1871	20,4%
Canarias	3.788	13,0%
Cantabria	641	-1,2%
Castilla y León	3.275	1,8%
Castilla-La Mancha	3.576	15,1%
Cataluña	13.515	14,5%
C. Valenciana	15.006	38,4%
Extremadura	1.080	14,5%
Galicia	2.117	8,0%
Madrid	8.573	25,4%
Murcia	1516	-15,6%
Navarra	635	-12,0%
País Vasco	890	-12,5%
La Rioja	582	-8,3%
<b>Total</b>	<b>73.613</b>	<b>18,5%</b>

## 2.2 Terminación por Sentencia

En esta jurisdicción se han dictado 519.773 sentencias, con un incremento del 4,2% respecto a las dictadas en 2010.



Las sentencias dictadas en los órganos de esta jurisdicción se reparten de la siguiente forma:

	<b>Sentencias</b>
Jdos. 1ª Instancia	188.402
Jdos. de lo Mercantil	22.819
Jdos. Violencia contra la mujer	8.345
Jdos. Familia	70.598
Jdos. 1ª Instª. e Instr.	160.073
Jdos. de Menores	176
A.P. Secciones Civiles	55.791
A.P. Secciones Mixtas	12.444
T.S.J. Sala Civil y Penal	155
Tribunal Supremo: Sala 1ª	970
<b>TOTAL</b>	<b>519.773</b>

Es interesante conocer la distribución de sentencias dictadas por el tipo de juez que las dictó. Así, en los juzgados de Primera Instancia<sup>4</sup> los jueces titulares dictaron un 87,5% de las sentencias. Las comunidades con el mayor porcentaje de sentencias dictadas por titulares han sido Murcia, 96%, Cantabria, 94,8%, Castilla la Mancha, 94,6%, Castilla y León, 94,6%. La que ha presentado el porcentaje más bajo ha sido la Rioja con el 74,5%. En esta comunidad el 5% de las sentencias las dictaron jueces de adscripción territorial, en Asturias el 3,3% y en Andalucía el 1%.

<sup>4</sup> Para el estudio de las sentencias por tipo de magistrado se han considerado los juzgados de reciente especialización como de primera instancia e instrucción, pues siguen dictando sentencias de ambos ordenes.

En los juzgados de Familia, el porcentaje nacional de sentencias dictadas por titular ha sido del 85,3%, alcanzándose el 100% en Extremadura, a la que siguen Navarra, 99,8%, Castilla-La Mancha, 99,7%, Asturias, 99,3%, Canarias, 98,7%, y Andalucía, 94%. El mínimo lo ha tenido Aragón con el 61,6%, en la que los jueces de adscripción territorial dictaron el 17%.

En los juzgados de Primera Instancia e Instrucción el 74,5% de las sentencias en asuntos contenciosos y de familia han sido dictadas por titulares, alcanzándose los mayores porcentajes en Asturias, 85%, La Rioja, 84,4%, Madrid, 82%, y Navarra, 81,6%. Los menores porcentajes se han dado en el País Vasco, 64,3%, y en Cataluña, 66,5%. En la C. Valenciana el 2,8% y en Canarias el 2,3% de las sentencias las dictaron jueces actuando como refuerzo. Los jueces de adscripción territorial dictaron el 5% de las sentencias en la Rioja, el 3,3% en Asturias y el 1% en Andalucía.

En los juzgados mercantiles el 72,7% de las sentencias las han dictado titulares, alcanzándose los mayores porcentajes en Cantabria y Extremadura, 100%, Aragón, 98,1%, y Asturias, 96,9%, y Castilla y León, 96,3%. En Navarra sólo el 34,5% de las sentencias las han dictado titulares. Es de destacar que en Andalucía los jueces de adscripción territorial dictaron el 7,8% de las sentencias, la mayoría en incidentes concursales. El efecto de la crisis económica se ha traducido en importantes medidas de refuerzo. Un 13,5% de las sentencias las han dictado magistrados actuando como refuerzo, destacando el 27,4% de Cataluña, el 19,1% de Andalucía, el 17,5% de Illes Balears, el 15,5% de Murcia, el 15% de Canarias y el 13,5% de Madrid.

En las Secciones Civiles de las Audiencias Provinciales el 93,9 % de las sentencias han sido dictadas por titulares. Los mayores porcentajes se han dado en Asturias, 99,8%, País Vasco, 99,3%. Sólo Illes Balears con 87,4%, no alcanza el 90%.

En las Secciones mixtas de las Audiencias Provinciales, los titulares dictaron un 91,4% de las sentencias civiles, con un máximo en Cantabria, 99,1%, Murcia, 97,2%, y Andalucía, 97%. El mínimo ha correspondido a Galicia, 83,4%, donde se ha dictado como refuerzo un 6,9% de las sentencias. En Castilla la Mancha han sido dictadas un 2,9% de sentencias como refuerzo.

La siguiente tabla presenta un resumen de los datos nacionales:

	Titular	Titular de otro órgano	Sustitutos	Refuerzo	Adscripción territorial	Otros
Jdos. 1ª Inst. e Instr.	74,5	0,8	23	0,8	0,6	0,3
Jdos. 1ª Instancia	87,5	0,5	11,2	0,4	0,3	0,1
Jdos. Familia	85,3	0,7	12,2	0,1	0,7	1,1
Jdos. Mercantiles	72,7	0,2	11,5	13,5	1,8	0,3
A.P. Secc. Mixtas	91,4	0	6,8	1,6	-	0,2
A.P. Secc. Civiles	93,9	0	5,9	0,2	-	0
A.P. Secc. Mercantiles	97,5	0	2,5	0	-	0
T.S.J. Sala Civil y Penal	100	0	0	0	-	0
Tribunal Supremo: Sala 1ª	83	0	0	0	-	17*

\* Este porcentaje corresponde a magistrados emeritos

El número de decretos finales ha mostrando un importante crecimiento respecto a 2010.

	Total decretos finales	Total decretos en fase declarativa	Total decretos en fase ejecutiva	Evolución total decretos finales respecto a 2010	Evolución decretos en fase declarativa respecto a 2010	Evolución decretos en ejecución respecto a 2010
Jdos. 1ª instancia y 1ª Instancia e Instrucción	899.368	707.619	191.749	154,3%	170,6%	108,1%
Jdos. Violencia contra la Mujer	3.422	2.294	1.128	169,7%	192,6%	132,6%
Jdos. Mercantil	10.620	8.019	2.601	242,8%	296,8%	141,5%
Audiencias Provinciales	10.934	7.235	3.699	195,0%	211,32%	167,7%
Sala Civil T.S.J.	16	13	3	433,3%	333,3%	-

Desde el segundo trimestre se contabilizan por separado los señalamientos ante el juez y ante el secretario, sin haberse distinguido en el primer trimestre. Por este motivo los datos de señalamientos se dan globalmente.

En los Juzgados de Primera Instancia y Primera Instancia e Instrucción ha habido en 2011 un total de 1.006.998 señalamientos, un 20,7% más que en 2010. De estos señalamientos se ha celebrado 77,9% (en 2010 se celebró el 76,2% de lo señalado), con un máximo en La Rioja, 85,9%, seguida de Navarra, 82,2%. El menor porcentaje de celebraciones se ha dado en Canarias (73,5%) seguida de Extremadura (74,7%)

En los Juzgados de lo Mercantil, el número de vistas señaladas ha sido de 28.674. De ellas, 22.498 ante el magistrado, un 45% más que en 2010. Del conjunto de señalamientos se ha celebrado un 78,1%, con un máximo en el País Vasco, 85,2%, seguida de Navarra, 82,9% y Canarias, 82,25. El mínimo se ha dado en Illes Balears con el 67,9%.

En los Juzgados de Violencia contra la Mujer se ha habido 18.181 señalamientos civiles, de ellos 15.321 ante el juez, un 36,9% más que en 2010. Del conjunto de señalamientos se ha celebrado un 81,8%, con máximo en Castilla la Mancha, 89,8%, y mínimo en Canarias con el 74%.

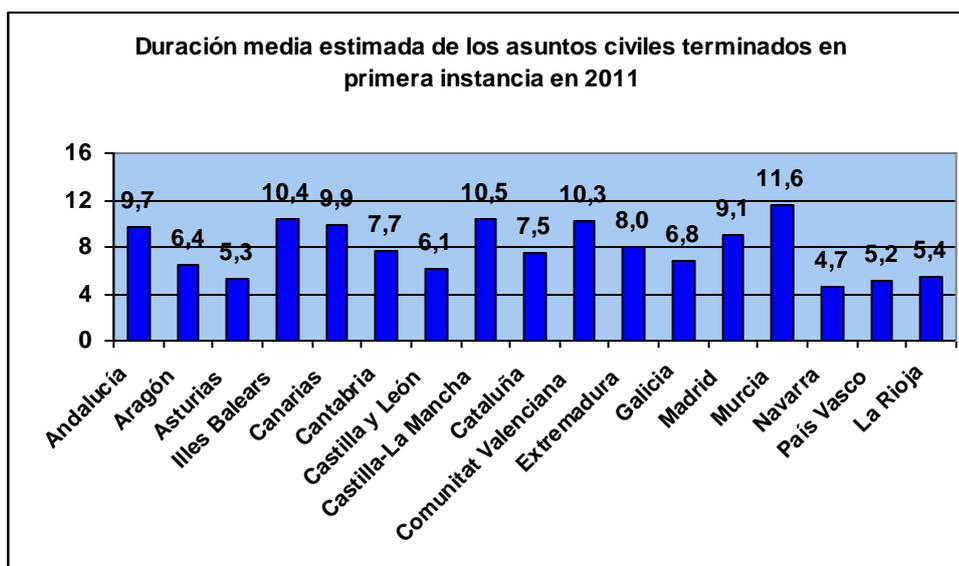
### 2.3 Duraciones medias de los procesos<sup>5</sup>

Salvo en los juzgados de familia, que las han mantenido constantes, los órganos de la primera instancia civil han sufrido un apreciable aumento de las duraciones de los asuntos terminados en 2011:

	2011	2010	2009	2008	2007
Jdos. 1ª Instancia	8,0	7,7	7,3	6,9	7,2
Jdos. Familia	4,4	4,0	4,0	4,0	4,1
Jdos. 1ª Instª. e Instrucción	9,9	9,3	8,6	8,1	8,1
<b>Total Primera Instancia Civil</b>	<b>8,6</b>	<b>8,3</b>	<b>7,7</b>	<b>7,4</b>	<b>7,4</b>

La duración media de los asuntos civiles terminados en 2010 en los órganos de primera instancia en las distintas comunidades autónomas ha sido:

<sup>5</sup> La Estadística Judicial no proporciona medidas directas de las duraciones de los procesos. Sin embargo, a partir de los números de asuntos ingresados, resueltos y pendientes al finalizar cada periodo, y utilizando un modelo matemático basado en las hipótesis: a) se resuelve antes lo que ha ingresado antes; b) los asuntos ingresan uniformemente en cada periodo; c) los asuntos se resuelven uniformemente en da periodo, se pueden obtener estimaciones de las duraciones medias de los asuntos terminados cada año, permitiendo hacer comparaciones entre años y entre territorios. **Se dan todas las duraciones medias en meses.**



Es interesante analizar la duración media de algunos de los procesos más relevantes de esta jurisdicción.

La duración de las separaciones contenciosas ha continuado descendiendo, mientras que la duración de las separaciones de mutuo acuerdo y de los divorcios ha tenido un leve incremento en los no consensuados y se ha mantenido estable en los de mutuo acuerdo.

	2011	2010	2009	2008	2007
Nulidades	11,4	11,4	12,0	10,5	11,0
Divorcios consensuados	2,0	2,0	1,9	1,8	1,6
Divorcios no consensuados	9,7	9,4	9,2	8,8	8,4
Separación mutuo acuerdo	3,4	3,3	3,6	3,7	4,2
Separaciones contenciosas	11,5	12,3	14,4	16,4	17,6

Las duraciones medias más altas en 2011 para los divorcios contenciosos se han dado en Castilla-La Mancha, 12,2, Murcia, 11,5, C. Valenciana, 11,3, Cataluña, 10,8, y Canarias, 10 meses. Las menores duraciones se dieron en Asturias, 6, y Aragón, 6,9. Los divorcios consensuados tuvieron mayor duración en Murcia, 3,3, y menor en Navarra con 0,4 meses.

Las duraciones medias más altas en las separaciones contenciosas se dieron en C. Valenciana, 17,9, Navarra, 16,5, Illes Balears, 11,8, Murcia, 11,7, Cataluña, 11,5, Canarias, Castilla la Mancha y Madrid, 11,4. Las más bajas en Aragón, 6,2. Las separaciones de mutuo acuerdo con mayor duración media se han dado en Murcia, 5,2, Castilla la Mancha, 4,5, y Cataluña, 4,1. Las más rápidas fueron en Navarra, 1,2, Asturias y la Rioja, 1,3 meses.

Respecto a los procedimientos ordinarios y monitorios los tiempos medios de resolución se vienen incrementando desde el año 2008:

	2011	2010	2009	2008	2007
Ordinarios	14,5	13,2	12,2	11,6	11,4
Monitorios	8,6	8,1	7,7	7,4	8,3

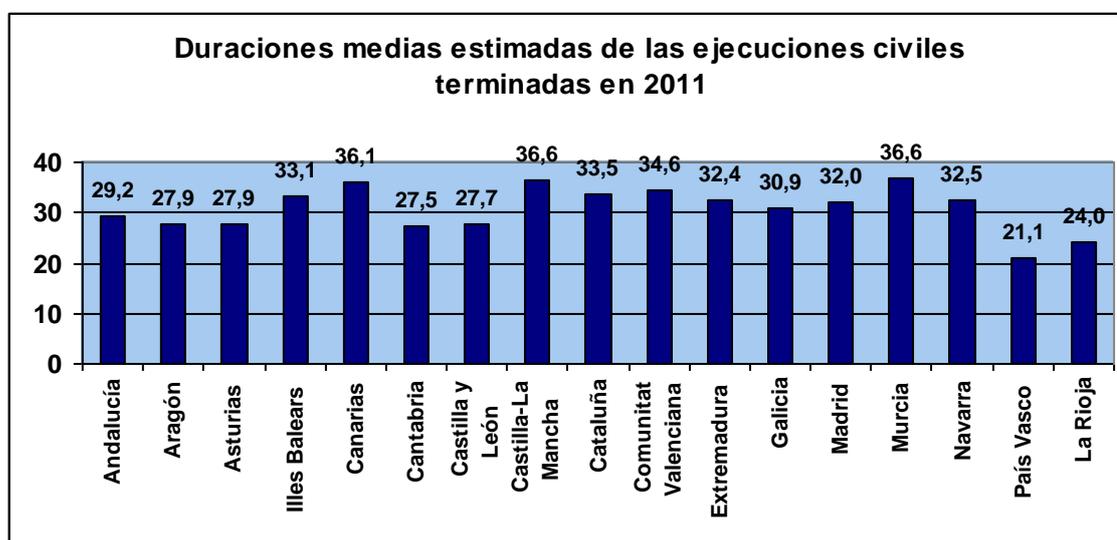
La mayor duración media de los juicios ordinarios se da en Murcia, 18 meses, Castilla la Mancha, 17,8, C. Valenciana, 17,3, Canarias, 16,3, Andalucía e Illes Balears, 16,1. Las más cortas en Navarra con 8,4 y Asturias con 8,7 meses. La duración media más larga de los procesos monitorios se da en Illes Balears, 11,6, Murcia, 10,8, C. Valenciana, 10, Canarias, 9,8, Madrid, 9,5, y Andalucía, 9,4. La más corta se da en Navarra con 3,7, País Vasco, 3,9, y Rioja con 4,3 meses.

Las duraciones en las Audiencias Provinciales civiles han tenido un leve incremento para los recursos y una disminución para los procesos en única instancia.

	2011	2010	2009	2008	2007
Procesos Única Instancia	3,6	4,1	3,9	3,9	3,9
Recursos	6,0	5,8	5,5	5,5	5,2
<b>Total civil</b>	5,9	5,7	5,4	5,4	5,1

La duración media más larga en los recursos se ha dado en Cantabria (11,5), Rioja (9) y Cataluña (8,4 meses). La más corta se ha dado en Extremadura con (1,8). La mayor duración para los procesos en única instancia se ha dado en La Rioja (12,2) seguida de Galicia (9,5).

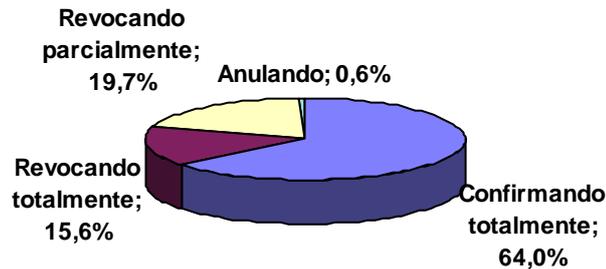
La duración media estimada de las ejecutorias civiles ha sido de 31,5 meses. Las más altas se han dado en Castilla la Mancha y Murcia, 36,6 meses, Canarias, 36,1, C. Valenciana, 34,6, Cataluña, 33,5, e Illes Balears, 33,1. La menor duración media se ha dado en el País Vasco, con 21,1 meses.



## 2.4 Apelaciones y casaciones

La calidad de las resoluciones emitidas por los órganos de la jurisdicción civil, medidas por las sentencias de apelación devueltas por órganos de orden superior, se resume para la primera instancia civil en el siguiente gráfico:

**Recursos de apelación civiles devueltos a los Jdos. de Primera Instancia y Primera Instancia e Instrucción en 2011**



La Rioja, con 76,1%, es la comunidad que presenta un porcentaje mayor de confirmaciones de sentencias, le siguen Murcia (69,6%), Andalucía (68,7%), Extremadura (68%), Castilla la Mancha (66,6%), Madrid (66,4%) y C. Valenciana (64%). Hay que reseñar que en 2011 se elevaron 66.631 recursos contra sentencias, un 10,2% más que en 2010.

En los juzgados con competencia mercantil se interpusieron en 2011 un total de 2.551 recursos de apelación contra sentencias, un 22,8% más que en 2010. En estos juzgados, el resultado de los recursos devueltos en 2011 ha sido:

Confirmando totalmente	Revocando totalmente	Revocando parcialmente	Anulando
68,0	15,5	15,9	0,6

Los mayores porcentajes de confirmaciones totales corresponden a Murcia (93,3%), La Rioja (90,9%) y Cantabria (90,6%).

Para las sentencias dictadas por las audiencias provinciales, se han elevado 2.723 recursos de casación, un 10,8% más que en 2010. Las casaciones devueltas han presentado la siguiente distribución:

Confirmando totalmente	Revocando totalmente	Revocando parcialmente	Anulando
88,6	7,7	3,1	0,6

El porcentaje más alto de confirmaciones se ha dado en la Rioja (100%), Castilla y León (99,2%), Illes Balears (96%), Extremadura (95,2%), Aragón (92,8%), País Vasco (91,4%), Andalucía (91,3%) y Asturias y C. Valenciana (91%).

Otro indicador interesante, que sólo se puede obtener de forma aproximada por la Estadística judicial, es el porcentaje de sentencias que se recurren. Estimándolo con el ratio entre el número de recursos elevados en el año y el número de sentencias dictadas en el mismo periodo, tenemos los siguientes valores:

	Recursos elevados / sentencias dictadas
Jdos. 1ª Instancia y 1ª Instancia e Instrucción	15,9
Jdos. de lo Mercantil	11,9
Audiencias Provinciales	4,1

Comparando estos ratios con los obtenidos para 2010 se observa un incremento del 5,3% en los juzgados de primera instancia, del 24% los mercantiles y del 17,1% en las audiencias provinciales.

La estadística judicial permite obtener los porcentajes de confirmaciones por los jueces en las revisiones de los recursos contra decretos de los secretarios. Al no disponerse del total de decretos emitidos por los secretarios es imposible obtener una estimación del porcentaje de decretos que se recurren, siendo lo más aproximado que se puede obtener el ratio entre recursos presentados y los decretos finales dictados.

	<b>Porcentaje de recursos de revisión resueltos confirmando</b>	<b>Recursos de revisión ingresados / decretos finales</b>
Jdos. 1ª Instancia y 1ª Instancia e Instrucción	75,9%	1,1%
Jdos. de lo Mercantil	74,7%	2,7%
Jdos. Violencia contra la mujer	79,5%	4,2%
Audiencias Provinciales	68,5%	10,0%

## INDICADORES CLAVE DE LA JURISDICCIÓN CIVIL

### Tasas

	2010	2011	Evolución
Resoluciones	0,96	1,07	12,0%
Pendencia	0,73	0,65	-11,4%
Congestión	1,74	1,66	-4,7%

### Tasa de Litigiosidad (asuntos ingresados por cada 1000 habitantes)

2010	2011	Evolución
42,2	37,5	-0,1

### Número de asuntos ingresados por magistrado/juez

2010	2011	Evolución
757,6	661,8	-12,6%

### Número de sentencias por magistrado/juez

2010	2011	Evolución
190,5	194,2	2,0%

### Estimación del porcentaje de sentencias recurridas

2010	2011	Evolución
14,7%	15,7%	6,7%

### Porcentaje de recursos devueltos confirmando totalmente

	2010	2011	Evolución
Recursos apelación	63,8%	64,0%	0,3%
Recursos casación	92,2%	88,6%	-3,9%

### Porcentaje de sentencias dictadas por jueces de carrera

2010	2011	Evolución
86,0%	85,8%	-0,3%

### Duraciones medias estimadas

	2010	2011	Evolución
1ª Instancia	8,6	8,9	3,5%
2ª Instancia	5,8	6,0	4,2%
Supremo	13,6	11,4	-16,1%

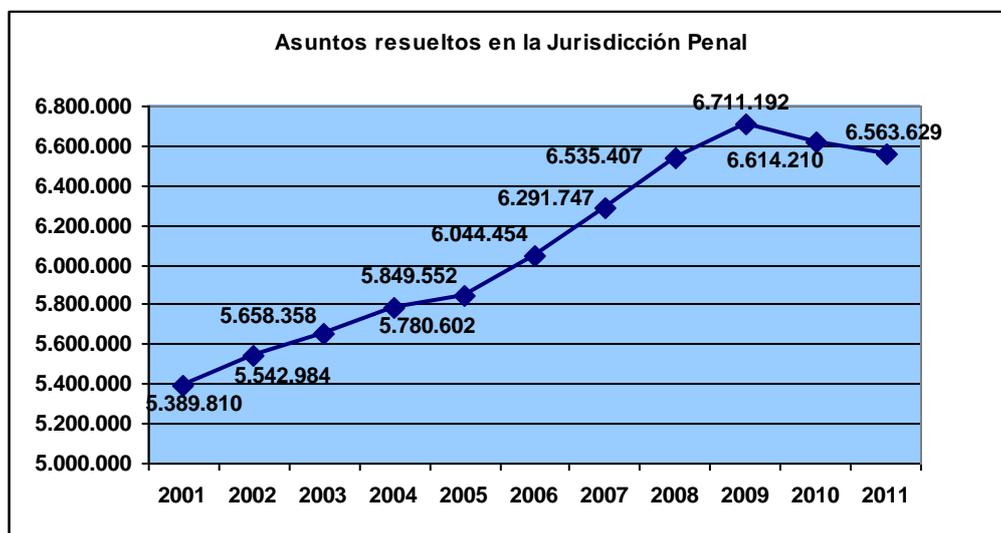
### 3. Jurisdicción Penal

#### 3.1 Datos globales

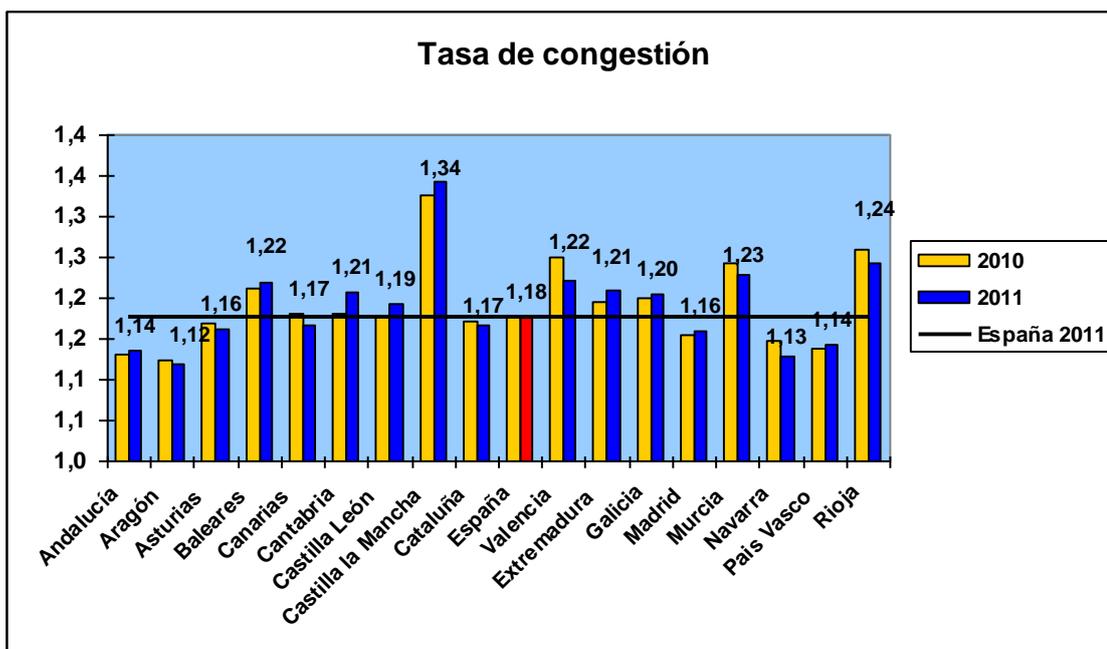
Han ingresado en la Jurisdicción Penal 6.542.545 asuntos, un 1,5% menos que en 2010.



También se ha reducido, un 0,8%, el número de asuntos resueltos, alcanzándose los 6.563.629. Los asuntos que quedaron en trámite al final del año, 1.153.092, representan una disminución del 2,6% respecto a 2010.



La situación de esta jurisdicción en los distintos Tribunales Superiores de Justicia nos la resumen sus tasas de congestión.



La peor situación se da en Castilla-La Mancha, 1,34, Rioja, 1,24, Murcia, 1,23, Illes Balears y C. Valenciana, 1,22, Cantabria y Extremadura, 1,21, Galicia, 1,20, y Castilla y León, 1,19. Todas superan la tasa nacional de 1,18. La mejor situación se ha dado en Aragón, 1,12, Navarra, 1,13, y Andalucía y País Vasco, 1,14.

La evolución para el conjunto de la jurisdicción de las tasas de resolución, pendencia y congestión, muestra un leve incremento en la tasa de resolución, y una disminución de la de pendencia, manteniéndose constante la de congestión. Se puede interpretar como una leve mejoría de la jurisdicción

	2010	2011	Evolución
Resolución	1,0	1,0	0,7%
Pendencia	0,2	0,2	-1,8%
Congestión	1,2	1,2	0,0%

La situación por tipos de juzgados en 2011 la resume el siguiente cuadro:

	Ingresados	Resueltos	En tramite al final del año
Jdos. Instrucción	3.494.296	3.523.852	398.744
Jdos. 1ª Inst. e Instrucción	2.193.405	2.172.987	474.426
Jdos. Violencia contra la Mujer	191.124	192.588	36.730
Jdos. de Menores	31.408	35.145	17.254
Jdos. Vigilancia Penitenciaria	266.759	275.799	22.984
Jdos. de lo Penal	181.841	180.699	161.605
A.P. Secciones Penales	138.019	136.228	31.226
A.P. Secciones Mixtas	28.463	28.726	5.587
T.S.J. Sala Civil y Penal	737	745	123
Jdos Centrales Instrucción	1.708	2.306	801
Jdos Centrales de lo Penal	87	120	62
Jdos Centrales de Menores	1	2	1
Jdos Centrales Vigilancia Penitenciaria	6.928	6.704	865
A.N. Sala Penal	2.759	2.807	461
Tribunal Supremo: Sala 2ª	5.010	4.921	2.223
<b>Total</b>	<b>6.542.545</b>	<b>6.563.629</b>	<b>1.153.092</b>

La evolución respecto a 2010 ha sido (considerando conjuntamente los órganos de competencia mixta civil y penal):

	Ingresados	Resueltos	En tramite al final del año
Jdos. Instrucción y 1ª Inst. e Instrucción	-1,1%	-0,7%	-2,5%
Jdos. Violencia contra la Mujer	-5,7%	-6,2%	-11,5%
Jdos. de Menores	-10,6%	-1,3%	-15,0%
Jdos. Vigilancia Penitenciaria	19,4%	21,1%	25,9%
Jdos. de lo Penal	1,5%	6,4%	11,7%
Audiencias provinciales	2,3%	1,4%	3,6%
T.S.J. Sala Civil y Penal	7,2%	8,6%	14,9%
Jdos. Centrales Instrucción	0,7%	3,2%	-19,8%
Jdos Centrales de lo Penal	25,7%	49,3%	55,4%
Jdos Centrales de Menores	-33,3%	-40,0%	100,0%
Jdo Central de Vigilancia	20,8%	16,3%	15,7%
A.N. Sala Penal	-11,3%	-10,9%	-11,8%
Tribunal Supremo: Sala 2ª	-4,5%	-8,5%	-7,5%
<b>TOTAL</b>	<b>-1,5%</b>	<b>-1,4%</b>	<b>2,9%</b>

La actividad penal de los juzgados de Violencia contra la Mujer en 2011 queda resumida por el siguiente cuadro:

	Ingresados Directamente	Ingresados procedentes de otros órganos	Reabiertos	Resueltos	Pendientes al finalizar
Diligencias Urgentes	51.919	5.954	30	57.974	241
Sumarios	288	10	13	299	181
Diligencias previas	71.420	17.042	1.141	88.276	23.310
Procedimientos abreviados	33.829	353	154	35.791	11.577
Juicios de faltas	9.889	362	18	10.178	1.368
Ley Orgánica 5/95 Jurado	58	0	0	70	56

Estos órganos resolvieron 10.183 procesos por delito; también ingresaron 19.575 asuntos civiles, de los que resolvieron 19.042. Incoaron un total de 35.816 órdenes de protección, de las que se adoptaron 23.514 (el 65,6%) y se denegaron 12.247, con la siguiente distribución según las características de la víctima y el denunciado:

Nº Ordenes protección	Víctima			Denunciado		
	Mujer española mayor de edad	Mujer española menor de edad	Mujer extranjera mayor de edad	Mujer extranjera menor de edad	Hombre español	Hombre extranjero
35.816	22.990	590	11.969	271	23.737	12.070

Y según su presentación:

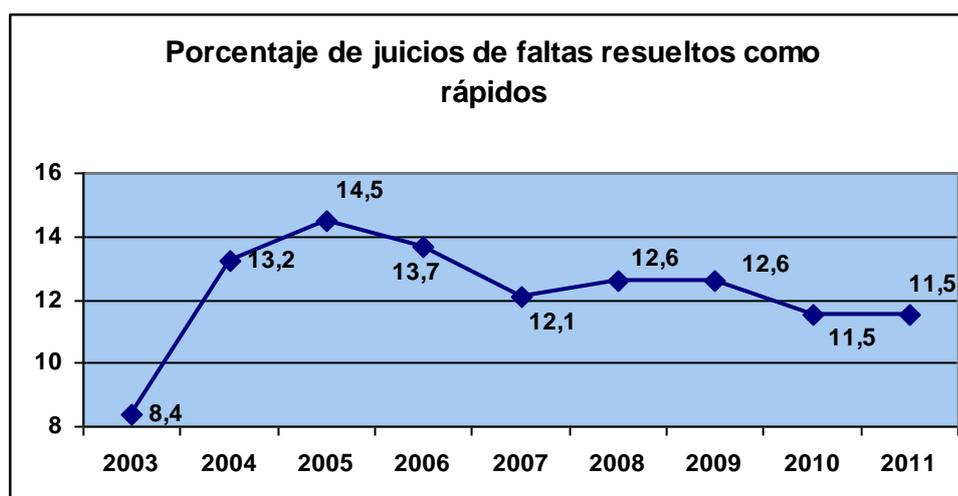
A instancia de la víctima/s	A instancia de otras personas	A instancia del Minist. Fiscal	De oficio	A instancia de la Administración
93,7%	0,4%	4,5%	1,0%	0,0%

El porcentaje de juicios de faltas resueltos como rápidos, considerados conjuntamente los celebrados en los juzgados de instrucción, primera instancia e instrucción y violencia contra la mujer, se ha mantenido en el mismo 11,5% que en 2010, el más bajo desde 2004. Canarias con el 22,5%, Andalucía, 18,8%, Navarra, 18,7%, la Rioja, 17,7%, Aragón, 17%, País Vasco, 12,3%, y la C. Valenciana, 11,7%, superan la media nacional. Los porcentajes más bajos se han dado en Castilla y León, 3,8% y Galicia, 4,3%. El porcentaje de diligencias urgentes resueltas mediante sentencia de conformidad, el 46,4%, es ligeramente superior al 46% de 2010. La situación en cada uno de los Tribunales Superiores de Justicia se muestra en los siguientes cuadros:

	<b>J. Faltas resueltos</b>	<b>J. Faltas resueltos como rápidos</b>	<b>% de J. Faltas resueltos como rápidos</b>
Andalucía	202.013	37.940	18,8%
Aragón	17.348	2.957	17,0%
Asturias	16.978	875	5,2%
Illes Balears	28.856	1.257	4,4%
Canarias	40.415	9.097	22,5%
Cantabria	17.124	771	4,5%
Castilla y León	37.645	1.447	3,8%
Castilla-La Mancha	35.703	2.088	5,8%
Cataluña	202.709	22.512	11,1%
C.Valenciana	109.004	12.760	11,7%
Extremadura	11.560	697	6,0%
Galicia	48.970	2.092	4,3%
Madrid	161.195	12.292	7,6%
Murcia	36.159	3.087	8,5%
Navarra	4.571	854	18,7%
País Vasco	32.583	3.994	12,3%
La Rioja	4.700	833	17,7%
<b>Total</b>	<b>1.007.533</b>	<b>115.553</b>	<b>11,5%</b>

	<b>Diligencias urgentes</b>	<b>Conformidades</b>	<b>% de Diligencias Urgentes resueltas como J. rápidos</b>
Andalucía	51.225	24.444	47,7%
Aragón	5.305	2.617	49,3%
Asturias	4.122	2.381	57,8%
Illes Balears	5.757	3.436	59,7%
Canarias	17.768	7.538	42,4%
Cantabria	3.078	1.511	49,1%
Castilla y León	7.376	4.152	56,3%
Castilla-La Mancha	9.200	3.864	42,0%
Cataluña	41.337	14.272	34,5%
C.Valenciana	27.716	14.373	51,9%
Extremadura	3.596	2.312	64,3%
Galicia	12.169	7.104	58,4%
Madrid	26.817	10.181	38,0%
Murcia	10.828	5.516	50,9%
Navarra	2.397	1.536	64,1%
País Vasco	7.947	4.551	57,3%
La Rioja	2.022	1.027	50,8%
<b>Total</b>	<b>238.660</b>	<b>110.815</b>	<b>46,4%</b>

La evolución en los años de vigencia de los juicios rápidos del porcentaje de juicios de faltas resueltos como rápidos ha sido:



Un dato relevante en esta jurisdicción es el número de causas que tienen preso provisional, en las que se observa una importante reducción, del 26,8%, respecto a 2010.

	<b>2011</b>
Jdos Instrucción y 1ª Inst. e Instr.	4.328
Jdos. Violencia contra la Mujer	379
Audiencias Provinciales	2.048
Juzgados Penales	1.040
Juzgado Central de Instrucción	117
Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional	98
<b>Total</b>	<b>8.010</b>

Dentro de los asuntos que conoce la jurisdicción Penal, es de interés destacar los de la Ley del Jurado. Los procedimientos elevados a vista del Jurado han sido:

	<b>Causas con preso</b>	<b>Causas sin preso</b>	<b>TOTAL</b>
Jdos. Instrucción y 1ª Inst. e Instrucción	148	131	279
Juzgados Violencia contra la mujer	50	9	59
<b>Total</b>	<b>198</b>	<b>140</b>	<b>338</b>

Las cifras totales son muy similares a las de 2010 (339 causas elevadas, de las que 194 eran con preso), aunque en dicho año, las elevadas por los juzgados de violencia contra la mujer representaron el 10,9%, porcentaje que se ha elevado en 2011 al 17,5%.

Las sentencias dictadas en procesos de Jurado:

	<b>Total Sentencias</b>	<b>Porcentaje de condenatorias</b>	<b>Porcentaje de absolutorias</b>
Violencia doméstica	23	82,6%	17%
Violencia contra la mujer	29	93,1%	6,9%
Resto	299	90,3%	9,7%
<b>Total</b>	<b>351</b>	<b>90,0%</b>	<b>10,0%</b>

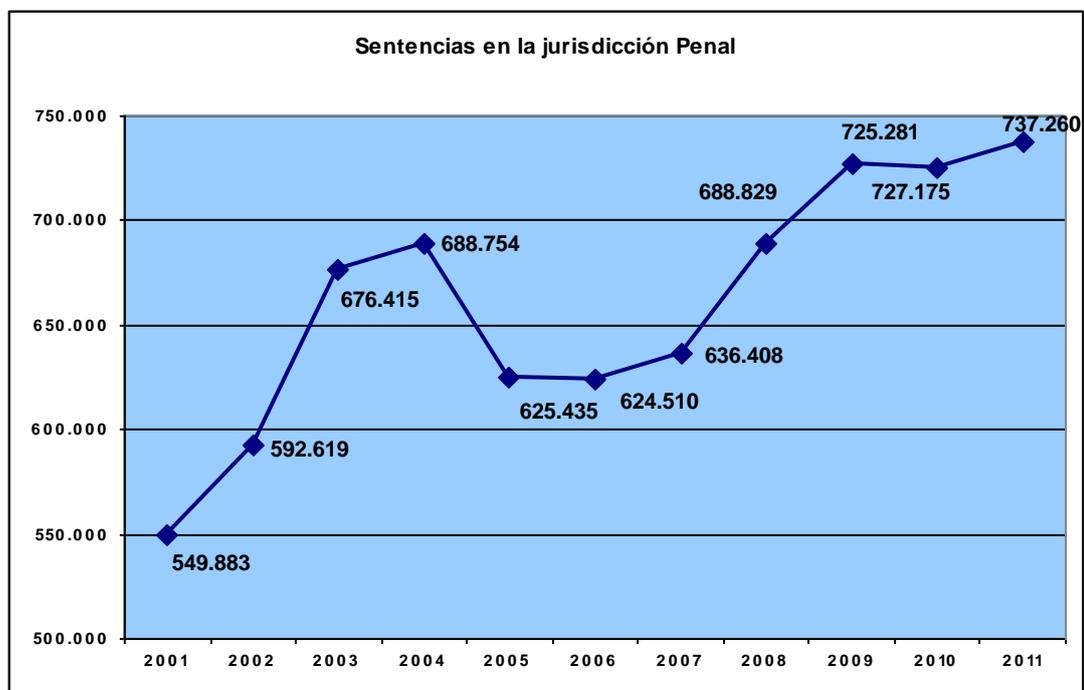
Las ejecutorías en esta jurisdicción se resumen en el siguiente cuadro:

	Registradas	Resueltas	En tramite al final del año
Jdos. Instrucción	89.117	91.300	56.072
Jdos. 1ª Instª. e Instr.	55.235	54.895	55.770
Jdos. Violencia contra la Mujer	3.533	3.739	2.471
Jdos. de Menores	21.405	23.472	21.762
Jdos. de lo Penal	189.712	291.305	277.680
Jdos. de lo Penal de Ejecutorias	49.216	92.960	75.014
A.P. Secciones Penales	8.211	20.517	16.931
A.P. Secciones Mixtas	1.623	4.300	3.563
T.S.J. Sala Civil y Penal	4	6	5
Jdo. Central de lo Penal	94	202	105
Jdo. Central de Menores	0	3	5
A.N. Sala Penal	269	406	1909
Tribunal Supremo: Sala 2ª	60	59	1
<b>TOTAL</b>	<b>418.479</b>	<b>583.164</b>	<b>511.288</b>

Se observa un incremento del 3,4% respecto a 2010 en el número de ejecutorias ingresadas.. El número de resueltas se ha incrementado en un 16% y el de ejecutorias en trámite al final de año ha disminuido un 5,9%.

### 3.2 Terminación por Sentencia

El número de sentencias dictadas ha sido de 737.260, un 1,7% superior a las dictadas en 2010.



El desglose de estas sentencias por los distintos tipos de juzgados se presenta en el siguiente cuadro:

<b>Sentencias</b>	
Jdos. Instrucción	267.799
Jdos. 1ª Inst. e Instrucción	189.206
Jdos. Violencia contra la Mujer	18.893
Jdos. de Menores	21.448
Jdos. de lo Penal	162.578
A.P. Secciones Penales	62.923
A.P. Secciones Mixtas	12.684
T.S.J. Sala Civil y Penal	147
Jdos Centrales de lo Penal	82
Jdos Centrales de Menores	0
A.N. Sala Penal	201
Tribunal Supremo: Sala 2ª	1.299
<b>TOTAL</b>	<b>737.260</b>

El número de sentencias dictadas en las Audiencias Provinciales en Procesos por Sumario y Abreviados ha sido:

	<b>Sumarios</b>	<b>Procedimientos Abreviados</b>
Andalucía	461	1.664
Aragón	52	191
Asturias	42	196
Illes Balears	67	177
Canarias	159	502
Cantabria	25	74
Castilla y León	73	268
Castilla-La Mancha	80	180
Cataluña	441	1.189
C.Valenciana	313	775
Extremadura	24	103
Galicia	80	300
Madrid	729	1.009
Murcia	76	130
Navarra	25	56
País Vasco	81	364
La Rioja	14	64
<b>Total</b>	<b>2.742</b>	<b>7.242</b>

El análisis de las sentencias por el tipo de juez que la dicta arroja los siguientes resultados:

	<b>Titular</b>	<b>Titular de otro órgano</b>	<b>Sustitutos</b>	<b>Refuerzo</b>	<b>Adscripción territorial</b>	<b>Otros</b>
Jdos. Instrucción	86,1	2,3	10,4	0,8	0,3	0,1
Jdos. 1ª Instan. e Instruc.	77,1	1,0	20,6	0,4	0,6	0,3
Jdos. Violencia contra la mujer	74,6	3	21,6	0,4	0	0,4
Jdos. de Menores	92,4	0,8	6,6	0	0	0,1
Jdos. de lo Penal	78,5	0,7	18,6	1,5	0,4	0,3
A.P. Secciones Penales	88,5	0	8,3	2,7	-	0,4
A.P. Secciones Mixtas	93,7	0	5,5	0,6	-	0,2
T.S.J. Sala Civil y Penal	99,3	0	0	0	-	0,7
Jdos Centrales de lo Penal	100	0	0	0	-	0
A.N. Sala Penal	99	0	0	0,5	-	0,5
Tribunal Supremo: Sala 2ª	87	0	0	0	-	13

En los Juzgados de Instrucción el 86,1% de las sentencias las han dictado los jueces titulares, correspondiendo los mayores porcentajes a Asturias, 99,1%, Canarias, 94,6%, Navarra, 94,2% y Aragón, 94,1%. El mínimo correspondió a Castilla la Mancha, 61,8%. En Illes Balears el 12,4%

de las sentencias se dictaron por jueces actuando como refuerzo. En Madrid el 3,8% las dictaron jueces de adscripción territorial.

En los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, los titulares han dictado el 77,1% de las sentencias de juicios de faltas y de conformidad, con máximo en Asturias (86,2%) y mínimo en País Vasco (62,3%). El 3% de las sentencias de la Rioja, el 2,8% de Illes Balears y el 1,4% de Madrid las dictaron jueces de adscripción territorial.

En los Juzgados de Violencia contra la Mujer, los titulares han dictado el 74,6% de las sentencias de juicios de faltas y de conformidad, con el mayor porcentaje en Madrid, 86,1% y el menor en Illes Balears, 52%. El 3,9% de las sentencias dictadas en Canarias y el 2,1% en Castilla y León las han dictado magistrados actuando como refuerzo.

En los Juzgados de Menores, la media nacional de sentencias dictadas por titulares ha sido del 92,4%, superándose el 99% en Asturias, Illes Balears, Madrid y Murcia. Por el contrario no se ha alcanzado el 70% en Cantabria, 68,7%, y la Rioja, 66,3%

En los juzgados de lo Penal, la media nacional de sentencias dictadas por jueces titulares ha sido de 78,5%, con los mayores porcentajes en Cantabria, 94,4%, Extremadura, 92,1% e Illes Balears, 91,7%. Los menores se han dado en País Vasco, 67,1% y Cataluña, 68,2%. En Castilla la Mancha el 5,8 %, en Castilla y León el 5,1%, en la Comunitat Valenciana, el 4,3%, en Madrid, el 2,5% y en Aragón, el 2,3%, de las sentencias las han dictado magistrados actuando como refuerzo. El 0,4% de las sentencias las han dictados jueces de adscripción territorial, destacando el 1,9% de Madrid y el 1,7% de Extremadura.

En las Secciones Penales de las Audiencias Provinciales, el porcentaje de sentencias dictadas por titulares ha sido del 88,6%, destacando Galicia con el 100%, Castilla y León, 98,9% y Extremadura, 98,7%. El menor porcentaje ha correspondido a Illes Balears, con un 78,2. En Andalucía a un 5,5% las dictaron magistrados actuando como refuerzo, en Cataluña un 4,5% y en Illes Balears un 3,4%.

En las Secciones mixtas de las Audiencias, el 93,7% de las sentencias las dictaron titulares, dándose el mayor porcentaje en Cantabria, con el 99,4%, Navarra, 99,2% y Cataluña, 99%. El menor porcentaje se ha dado en la Comunidad Valenciana (85,3%). En Murcia el 4,9% de las sentencias se dictaron como refuerzo, en la C. Valenciana el 1,8% y en Castilla la Mancha el 1,1%.

El número de sentencias ha aumentado en los juzgados de instrucción y primera instancia e instrucción un 2,3% respecto a las dictadas en 2010. También han aumentado, un 3,3%, en los juzgados de lo penal. Por el contrario, en los de violencia contra la mujer han disminuido un 2,6%, en los de menores un 8,9% y en las audiencia provinciales un 1,5%. La reducción ha sido mas significativa en los juzgados centrales de lo penal, 24,1%, en la Sala de lo Penal, 31,6%.

Los autos finales han aumentado en los juzgados de lo penal, de violencia contra la mujer, audiencias y T.S.J., disminuyendo en los demás tipos de órganos. Los decretos finales en esta jurisdicción son más numerosos en la fase ejecutiva que en la declarativa:

	Total	Fase Declarativa	Fase Ejecutiva	Evolución autos finales respecto a 2010	Evolución sentencias respecto a 2010
Jdos. de Instrucción y 1ª Instancia e Instrucción	43.631	11.001	32.630	-1,1%	2,3%
Jdos. Violencia contra la mujer	1.266	433	833	1,5%	-2,6%
Jdos. de Menores	364	19	345	-3,2%	-8,9%
Jdos. de lo Penal	52.355	807	51.548	31,2%	3,3%
Audiencias provinciales	3.511	526	2.985	3,5%	-1,5%
T.S.J. Sala Civil y Penal	4	4	0	7,2%	18,5%

Respecto a los señalamientos:

En la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional se señalaron 417 juicios, habiéndose celebrado un 96,2%. El porcentaje de los señalamientos ante el secretario celebrado ha sido del 94,9%. En el Juzgado Central de lo Penal se han señalado y celebrado 109 juicios.

En las Audiencias Provinciales se señalaron 13.907 juicios penales, de los que se celebró un 81,3 %, destacando el 93,7 de Asturias y el 90,2% de Galicia. El menor porcentaje de celebrados se ha dado en Murcia, 75,1%. Respecto a los señalamientos ante el secretario, se celebró un 84,1% de lo señalado.

En los juzgados de lo Penal se han señalado 212.130 juicios, de ellos 49.936 rápidos. El porcentaje de celebrados para el total de juicios ha sido del 74,6%, con un máximo en Asturias, 88,8%, seguida de Aragón, 85 9%. El menor porcentaje de celebrados se ha dado .en Madrid, 68,9%. Para los juicios rápidos, el porcentaje de celebrados ha sido el 79,8%, con los mayores valores en Aragón, 95.9%, Asturias, 91,7% y Castilla y León, 90,9. El mínimo se ha dado en Canarias con 73,4%. Respecto de los señalamientos ante el secretario, el porcentaje de celebrados ha sido del 77,8%.

En los juzgados de Menores se han señalado 30.404 juicios penales, de los que se ha celebrado el 78,8%, con mayores porcentajes en La Rioja, 93,4% y Navarra, 91,8%. En Cataluña solo se celebró el 69,7% y en Madrid el 70%. De los señalamientos delante del secretario se celebró el 82,5% de lo señalado.

En los Juzgados de Violencia contra la Mujer, el número de señalamientos penales ha sido de 9.813, de ellos 4.483 rápidos de faltas. El porcentaje de celebrados para el total de los juicios penales ha sido del 90,8%, con el 100% en Illes Balears, Navarra y La Rioja, seguidas de Asturias, 99,3%, y mínimo en Rioja, 78,6%. Para los juicios rápidos de faltas, el porcentaje de celebrados ha sido del 96%, con mayores valores en Asturias, 98,5%, Castilla y León, 98,4% y C. Valenciana, 98,2%. El porcentaje más bajo ha correspondido a Aragón, 77,8%.

En los juzgados de Instrucción y Primera Instancia e Instrucción, el total de señalamientos de juicios de faltas ha sido de 455.490, de los que se ha celebrado un 80,4 %, destacando Aragón y Navarra, 87%. En Castilla la Mancha se celebró sólo el 76,3%. De estos señalamientos, han sido de rápidos de faltas 109.285, de los que se celebró el 88,1%. De los señalamientos delante del secretario se ha celebrado un 85%.

### 3.3 Duraciones medias de los procesos

La duración media de los procesos terminados en los últimos años en los distintos tipos de órganos de esta jurisdicción ha sido:

	2011	2010	2009	2008	2007
Jdos. 1ª Instª. e Instr. y Jdos. Instrucción	1,9	1,9	1,8	1,8	1,8
Juzgados de Violencia sobre la mujer	2,5	2,7	2,9	3,0	3,3
Jdos. de Menores	6,9	7,5	7,1	7,1	7,3
Jdos. Vigilancia Penitenciaria	1,3	1,3	1,1	1,0	1,0
Jdos. de lo Penal	10,0	9,3	8,1	7,1	6,2
Audiencias Provinciales	2,6	2,7	2,7	2,7	2,5
T.S.J. Sala Civil y Penal	2,1	2,1	1,9	1,7	1,4
Jdos Centrales Instrucción	5,3	4,5	5,3	5,5	5,9
Jdos Centrales de lo Penal	8,1	6,5	4,1	3,1	4,5
A.N. Sala Penal	2,4	2,2	2,1	2,4	2,4
Tribunal Supremo: Sala 2ª	5,3	5,8	6,5	6,3	5,7

La duración media de los asuntos terminados en 2011 en los Juzgados de Instrucción y Primera Instancia e Instrucción ha sido de 1,9 meses, siendo la más alta en Castilla-La Mancha, 3,7 meses, seguida de Illes Balears y Murcia, 2,7, y La Rioja, 2,6. Las más bajas en Navarra, 1,1 y Aragón, 1,3.

En los juzgados de lo Penal la mayor duración media ha correspondido a Madrid, 14,9, seguida de Canarias, 13,9 y la C. Valenciana con 13,5 meses.

En los de Menores la duración media ha sido de 6,9 meses, alcanzándose el máximo en Castilla-La Mancha, 9,3, seguida de Cantabria, 8,5, y Canarias y la C. Valenciana, 8,0.

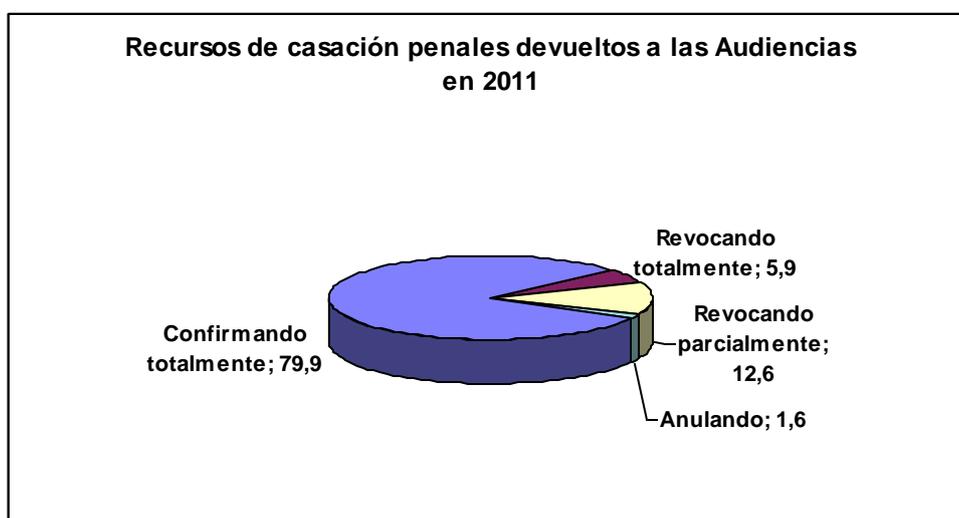
En las Audiencias Provinciales, los Sumarios tuvieron una duración media de 9,3 meses, con un máximo de 17,9 meses en Extremadura. La duración media de los procedimientos de Jurado fue de 6,5 meses, con máximo de 13,5 en el País Vasco. Los Procedimientos abreviados tuvieron una duración media de 7,1 meses, con máximo de 10,4 en la C. Valenciana y los recursos de 2,2, con la máxima duración en Illes Balears con 4 meses.

### 3.4 Apelaciones y casaciones

Las sentencias de apelación devueltas a los Juzgados de Instrucción, Primera Instancia e Instrucción, de lo Penal y de Menores durante el año 2011 tiene la siguiente distribución:

	Confirmaciones	Revocaciones totales	Revocaciones parciales	Anulaciones
Jdos. Instrucción y 1ª Instancia e Instrucción	75,9	11,8	10	2,4
Jdos. Violencia contra la Mujer	77,6	14,4	6,9	1,1
Jdos. Penal	75,2	9,3	14,5	1,1
Jdos. Menores	82,2	6,6	10,5	0,7

Las Audiencias Provinciales han elevado 2.758 recursos de casación contra sentencias penales, un 6,2% menos que en 2010. El resultado de los recursos de casación devueltos durante el año 2011 se resume en el siguiente gráfico:



Por comunidades autónomas, superan el porcentaje estatal de confirmaciones totales Cantabria, 90,9%, Madrid, 86,2%, Navarra, 85,7%, Illes Balears, 83,3% y Aragón, 81,1%. El porcentaje más bajo se ha dado en Extremadura, 67,7%.

En el Juzgado Central de lo Penal y en la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional el resultado de las sentencias de apelación y casación devueltas en 2011 ha sido:

	<b>Confirmando</b>	<b>Revocando totalmente</b>	<b>Revocando parcialmente</b>	<b>Anulando</b>
Juzgado Central del lo Penal	70,0	10,0	20,0	0,0
Sala de lo Penal de la A. Nacional	40,2	11,5	44,8	3,5

Como estimación del porcentaje de sentencias recurridas en los órganos de esta jurisdicción, tenemos el ratio entre recursos elevados y sentencias dictadas:

	<b>Recursos elevados / sentencias dictadas</b>
Jdos. Instrucción y 1ª Instancia e Instrucción	5,9
Jdos. Violencia contra la Mujer	5
Jdos. Penal	21,1
Jdos. Menores	8,5
Audiencias Provinciales	3,6
A. Nacional Sala Penal	36,8
J. Central Penal	30,5

En la comparación de estos ratios con los de 2010 destacan el incremento del 9% mostrado por los juzgados de menores y, especialmente, los incrementos del 119,4% en los juzgados centrales de lo penal y del 15% en la sala penal. Por el contrario, en las audiencias provinciales se ha reducido en un 5,3%.

Respecto a los recursos de revisión contra los decretos de los secretarios tenemos los siguientes datos:

	<b>Porcentaje de recursos de revisión resueltos confirmando</b>	<b>Recursos ingresados / decretos finales</b>
Jdos. Instrucción y 1ª Instancia e Instrucción	83,5%	1,5%
Jdos. Violencia contra la Mujer	80,0%	4,0%
Jdos. Penal	85,0%	1,3%
Jdos. Menores	75,0%	5,2%
Audiencias Provinciales	87,7%	5,1%
J. Central de Instrucción	100,0%	12,5%



## INDICADORES CLAVE DE LA JURISDICCIÓN PENAL

### Tasas

	2010	2011	Evolución
Resoluciones	1,00	1,00	0,7%
Pendencia	0,18	0,18	-1,8%
Congestión	1,18	1,18	0,0%

### Tasa de Litigiosidad (asuntos ingresados por cada 1000 habitantes)

2010	2011	Evolución
141,20	138,64	-1,8%

### Número de asuntos ingresados por magistrado/juez

2010	2011	Evolución
2.451,8	2.379,1	-3,0%

### Número de sentencias por magistrado/juez

2010	2011	Evolución
267,8	268,1	0,1%

### Estimación del porcentaje de sentencias recurridas

2010	2011	Evolución
9,5%	9,7%	2,3%

### Porcentaje de recursos devueltos confirmando totalmente

	2010	2011	Evolución
Recursos apelación	75,8%	75,7%	-0,1%
Recursos casación	85,3%	78,8%	-7,6%

### Porcentaje de sentencias dictadas por jueces de carrera

2010	2011	Evolución
84,0%	84,5%	0,6%

### Duraciones medias estimadas

	2010	2011	Evolución
1ª Instancia	2,1	2,2	2,9%
2ª Instancia	2,2	2,2	-0,5%
Supremo	5,8	5,3	-8,6%

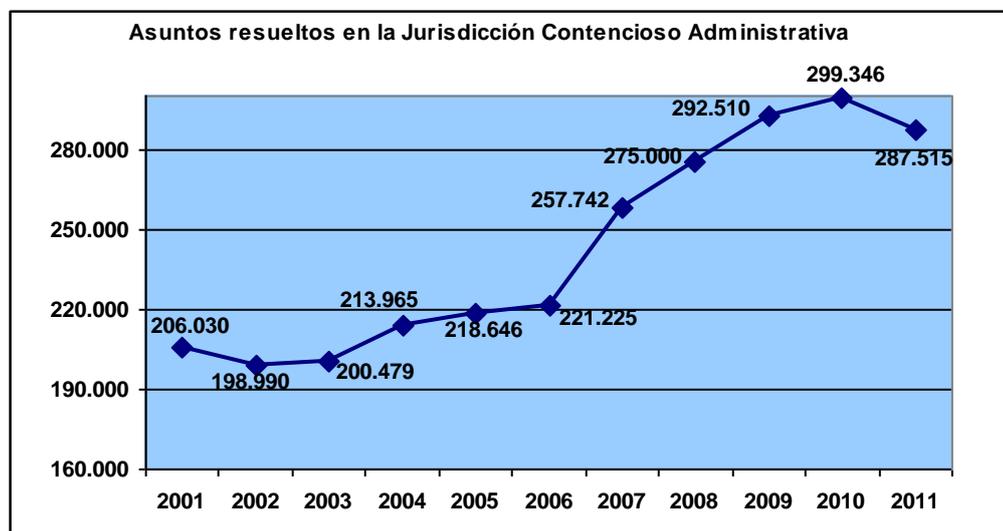
## 4 Jurisdicción Contencioso Administrativa

### 4.1 Datos globales

En la Jurisdicción Contencioso Administrativa han ingresado 289.902 asuntos, un 1,5% más que en 2010.

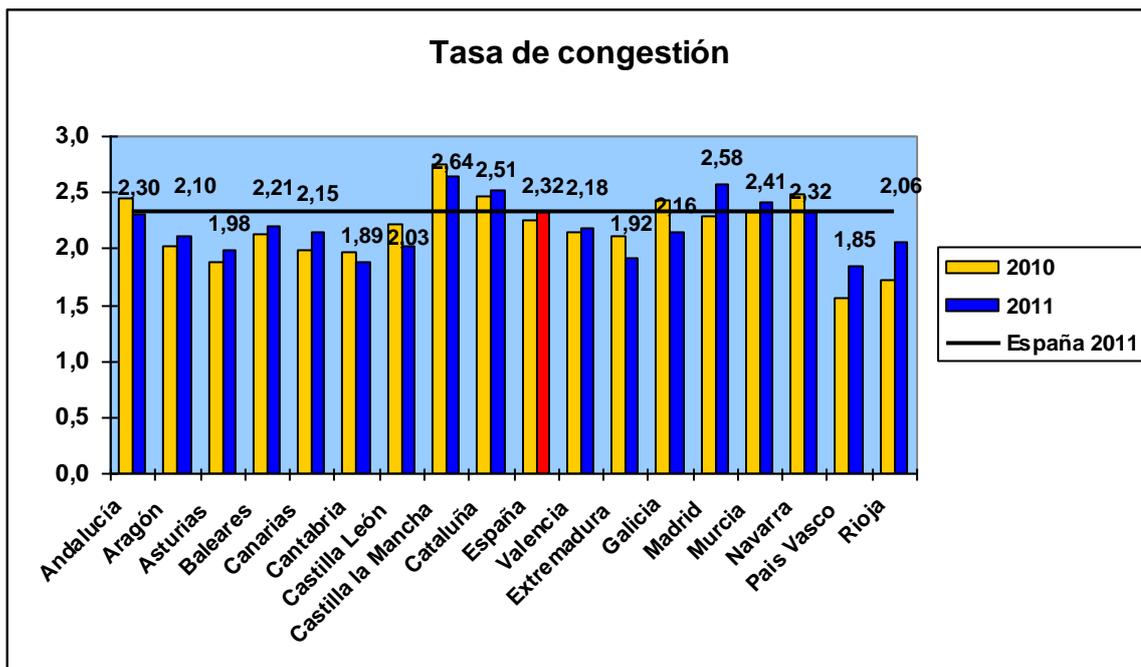


Se han resuelto 287.515 asuntos, 4% menos que en 2010. El número de asuntos en trámite a final de año, 380.398, ha sido un 0,9% superior al de 2010.



El conjunto de plazas de magistrado en esta jurisdicción a 1 de enero de 2011 era de 569, con un incremento del 1,4% respecto a igual fecha del año anterior. El número de sentencias por juez ha tenido una reducción del 3,4%.

La situación en los Tribunales Superiores de Justicia descrita por la tasa de congestión:



Castilla-La Mancha (2,64), Madrid (2,58), Cataluña (2,51) y Murcia (2,41) tienen una tasa de congestión superior a la nacional. La mejor situación se da en País Vasco (1,85) y Cantabria (1,89).

La comparativa entre la situación entre 2010 y 2011 muestra un deterioro al reducirse la tasa de resolución en un 4,8%, e incrementarse las de pendencia y resolución.

	2010	2011	Evolución
Resolución	1,04	0,99	-4,8%
Pendencia	1,26	1,32	5,1%
Congestión	2,26	2,32	2,8%

La situación por tipos de juzgados en esta jurisdicción en 2011 ha sido la siguiente:

	Movimiento de asuntos		
	Ingresados	Resueltos	En tramite al final del año
Jdos Cont.-Administrativo	175.959	170.001	195.748
Jdos Central Cont.-Administrativo	12.063	7.029	14.752
T.S.J. Sala Cont.-Administrativo	85.580	93.426	145.962
A.N. Sala Cont.-Administrativo	7.958	6.970	11.614
Tribunal Supremo: Sala 3ª	8.342	10.089	12.322
<b>TOTAL</b>	<b>289.902</b>	<b>287.515</b>	<b>380.398</b>

Siendo la evolución, respecto a 2010:

	Ingresados	Resueltos	En tramite al final del año
Jdos Cont.-Administrativo	-0,2%	-5,5%	4,7%
Jdos Central Cont.-Administrativo	83,0%	15,1%	52,5%
T.S.J. Sala Cont.-Administrativo	-2,4%	-3,8%	-6,2%
A.N. Sala Cont.-Administrativo	1,3%	-1,1%	8,9%
Tribunal Supremo: Sala 3ª	-7,2%	11,1%	-12,4%
<b>TOTAL</b>	<b>0,9%</b>	<b>-4,0%</b>	<b>0,9%</b>

Destaca el fortísimo incremento en el ingreso en los juzgados centrales de lo contencioso, debido a las reclamaciones derivadas de la bajada de las nominas de los funcionarios, lo que ha hecho que en estos juzgados se haya triplicado el número de asuntos de función pública. Las ejecutorias en los distintos tipos de órganos de esta jurisdicción han sido en 2011:

	Registradas	Resueltas	En tramite al final del año
Jdos Cont.-Administrativo	8.255	6.843	7.068
Jdos Central Cont.-Administrativo	226	190	122
T.S.J. Sala Cont.-Administrativo	6.394	5.778	7.879
A.N. Sala Cont.-Administrativo	1198	418	1282
Tribunal Supremo: Sala 3ª	28	8	21
<b>TOTAL</b>	<b>16.101</b>	<b>13.237</b>	<b>16.372</b>

La materia con el mayor número de asuntos ingresados en los Juzgados de lo Contencioso en 2010 ha sido la Función Pública, un 26,1%, seguida de Extranjería, 20,6%, Actividad Administrativa Sancionadora, 17,2%, Responsabilidad Patrimonial, 9,4%, Urbanismo, 5,3%, Contratos administrativos, 4,5% y Administración Tributaria, 4%.

En las Salas de lo Contencioso Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia, la materia con el mayor número de asuntos ingresados ha sido la Función Pública, 30,9%, seguida de Administración Tributaria, 28,7%, Expropiación Forzosa (9,3%), Actividad Administrativa Sancionadora, 3,7%, Responsabilidad Patrimonial, 3,4%, y Urbanismo (3,3%). La Extranjería sólo representa el 1,8%, aunque en Madrid sigue representando un 6,8%.

## 4.2 Terminación por Sentencia

El total de sentencias dictadas en 2011 en esta jurisdicción ha sido de 182.676 con una reducción del 2% respecto a 2010. La evolución en los últimos años la describe el siguiente gráfico:



Su distribución por tipo de órganos ha sido:

	<b>Sentencias</b>
Jdos Cont.-Administrativo	100.456
Jdos Central Cont.-Administrativo	5.088
T.S.J. Sala Cont.-Administrativo	65.709
A.N. Sala Cont.-Administrativo	5.596
Tribunal Supremo: Sala 3ª	5.827
<b>TOTAL7</b>	<b>182.676</b>

Se ha producido una importante reducción en el número de sentencias dictadas en los juzgados centrales de lo contencioso (23,1%), juzgados de lo contencioso (18,7%), Tribunal Supremo (46,7%) y Audiencia Nacional (12,3%). Solo en las Salas de los TSJ se ha producido un incremento, del 16,7%.

El 77% de las sentencias dictadas en los Juzgados de lo Contencioso lo han sido por jueces titulares. Los porcentajes más altos se han dado en Extremadura (98,8%), Murcia (96,9%), Aragón (93,7%) y Castilla y León (90,1%). El menor porcentaje de sentencias dictadas por titulares se ha dado en el País Vasco (39,7%). En la Comunidad Valenciana el 9,1% las dictaron jueces de refuerzo, en Andalucía el 8,2%, Cataluña el 7%, en Castilla-La Mancha el 6,1% y en Madrid el 4,8%. En Andalucía el 0,3% fueron dictadas por jueces de adscripción territorial.

En las Salas de lo Contencioso Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia el 87% de las sentencias han sido dictadas por titulares, destacando Extremadura (100%), Canarias (98,4%), Asturias (97%) y Illes Balears (96%). El porcentaje más bajo se ha dado en La Rioja (71,7%) y C. Valenciana (77,4%). Los porcentajes de sentencias dictados en medidas de refuerzo más altos se han dado en Castilla y León (12,5%), Navarra (11,3%), C. Valenciana (9,1%), Cantabria (7,6%), Cataluña (7,2%) y Madrid (6,5%).

	<b>Titular</b>	<b>Titular de otro órgano</b>	<b>Sustituto</b>	<b>Refuerzo</b>	<b>Otros</b>
Jdos. de lo Contencioso Administrativo	80,4	0,4	14,4	4,6	0,2
T.S.J. Sala Contencioso Administrativo	87	0	6	4,8	2,3
Audiencia Nacional. Sala Contencioso	100	0	0	0	0
Tribunal Supremo Sala 3ª	92,5	0,0	2,8	0,0	4,6

En esta jurisdicción, el total de sentencias ha aumentado fuertemente en los juzgados centrales, mientras que han disminuido en los juzgados y las salas de los T.S.J. y de la Audiencia Nacional. El número de autos ha disminuido de manera importante en todos los tipos de órganos.

	Total	Fase Declarativa	Fase Ejecutiva	Evolución autos finales respecto a 2010	Evolución sentencias respecto a 2010
Jdos Cont.-Administrativo	15.865	13.255	2.610	-27,6%	-0,2%
Jdos Central Cont.-Administrativo	355	352	3	-12,8%	21,0%
T.S.J. Sala Cont.-Administrativo	5.788	4.529	1.259	-7,6%	-6,3%
A.N. Sala Cont.-Administrativo	332	319	13	-15,3%	-1,2%

En los juzgados de lo Contencioso Administrativo el porcentaje de celebraciones en los señalamientos ante el juez ha sido del 87,6%, destacando la Murcia, con el 91,8%, Madrid, 90,6% y Castilla y León, 90%. El menor porcentaje de celebraciones ha correspondido a La Rioja con el 80%. Respecto a los señalamientos ante el secretario, se ha celebrado un 89,8% de lo señalado.

### 4.3 Duraciones medias de los procesos

La duración media de los asuntos terminados en los últimos años en los Juzgados de lo Contencioso ha sido:

	2011	2010	2009	2008	2007
Juzgados de lo Contencioso	12,9	12,0	11,1	10,6	10,2

Al igual que en 2010, la duración media más alta se ha dado en Illes Balears (16,4), seguida de Madrid (15,6), Navarra (14,2), Madrid (14), Castilla la Mancha y Cataluña (13,6).

Analizando por tipos de procedimientos, la duración media más alta se esta dando en Expropiación Forzosa (17,3 meses), seguida de Urbanismo (16,9), Contratos administrativos (16,1), Medio ambiente (15,9), Administración Tributaria (15,1), Dominio Público y Propiedades Especiales (14,8), Responsabilidad Patrimonial, (14,6) y Administración Laboral (14,3).

En las Salas de lo Contencioso Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia, la duración media de los asuntos en única instancia terminados en 2011 ha sido de 25,9 meses, siendo la mayor en Murcia (41,1 meses) y Castilla-La Mancha (39,6). Las más bajas se han dado en Illes Balears (9,3) y La Rioja (9,5). Para los recursos de apelación la duración media ha sido de 13,9 meses, con máximo en Andalucía, 20,8, seguida de Cataluña, 19,6, y País Vasco, 18,3.

	2011	2010	2009	2008	2007
Sala de lo Contencioso de los TSJ	25,9	25,7	26,2	29,0	31,6

Por materias, los de Expropiación forzosa, 39,5 meses, siguen siendo los de mayor duración media. Les siguen los de Administración Tributaria, 27,3, Urbanismo, 26,8, Actividad

Administrativa y Sancionadora, 23,6, y Función Pública, 20,4. Los Recursos de apelación tardaron en media 13,9 meses y los de Queja 3,4.

#### 4.4 Apelaciones y casaciones

Los juzgados centrales de lo contencioso han elevado 549 recursos de revisión, poco más de la mitad de los elevados en 2010, aunque esta cifra puede estar afectada por el proceso de digitalización. Los juzgados de lo contencioso elevaron 18.882 recursos de revisión, un 2,4% menos que en 2010. El resultado de las sentencias de apelación devueltas en esta jurisdicción ha sido:

	<b>Confirmando</b>	<b>Revocando totalmente</b>	<b>Revocando parcialmente</b>	<b>Anulando</b>
Jdos. Contencioso	74,5	17,4	7,6	0,5
Jdo. Central Contencioso	78,6	16,8	3,1	1,5

La Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional elevó 1.576 recursos de casación, un 2,6% más que en 2010, y las Salas de los Tribunales Superiores de Justicia elevaron 3.997, un 20,4% menos que en 2010. El resultado de los recursos devueltos en el año ha sido:

	<b>Confirmando</b>	<b>Revocando totalmente</b>	<b>Revocando parcialmente</b>	<b>Anulando</b>
T.S.J. Sala Contencioso	83,3	9,0	5,2	2,4
A Nacional. Sala Contencioso	84,6	11,4	2,6	1,5

Como estimación del porcentaje de sentencias recurridas, tenemos:

	<b>Recursos elevados / sentencias dictadas</b>
Jdos. Contencioso Administrativo	18,8
Jdo. Central Contencioso	9,41
A. Nacional Sala Contencioso	28,2
T.S.J. Sala Contencioso Administrativo	6,1

Se observa una importante reducción, del 12,9% en la Sala de la Audiencia Nacional y del 48% en los juzgados centrales. En los juzgados de lo contencioso la reducción ha sido del 2,1%, pero en las salas de los Tribunales Superiores de Justicia, se ha producido un incremento del 4,1%.

En los juzgados de lo contencioso se ha producido un incremento del 389,4% en el número de decretos, del 106,8% en el número de recursos contra las resoluciones del secretario. En el 80,1% de los de recursos de revisión contra decretos se ha producido la confirmación. El ratio entre recursos de revisión ingresados y decretos finales ha sido de 3,8%.

	<b>Porcentaje de recursos de revisión devueltos confirmando</b>	<b>Recursos de revisiónn ingresados / decretos finales</b>
Jdos Cont.-Administrativo	80,1%	3,8%
Jdos Central Cont.-Administrativo	75,0%	2,5%
T.S.J. Sala Cont.-Administrativo	76,6%	5,4%
A.N. Sala Cont.-Administrativo	81,8%	9,9%

## INDICADORES CLAVE DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA

### Tasas

	2010	2011	Evolución
<b>Resoluciones</b>	1,04	0,99	-4,8%
<b>Pendencia</b>	1,26	1,32	5,1%
<b>Congestión</b>	2,26	2,32	2,8%

### Tasa de Litigiosidad (asuntos ingresados por cada 1000 habitantes)

	2010	2011	Evolución
	6,1	6,1	0,5%

### Número de asuntos ingresados por magistrado/juez

	2010	2011	Evolución
	513,3	510,4	-0,6%

### Número de sentencias por magistrado/juez

	2010	2011	Evolución
	332,8	321,6	-3,4%

### Estimación del porcentaje de sentencias recurridas

	2010	2011	Evolución
	19,2%	18,3%	-4,4%

### Porcentaje de recursos devueltos confirmando totalmente

	2010	2011	Evolución
<b>Recursos apelación</b>	75,4%	74,6%	-1,1%
<b>Recursos casación</b>	84,1%	83,7%	-0,5%

### Porcentaje de sentencias dictadas por jueces de carrera

	2010	2011	Evolución
	91,8%	90,4%	-1,6%

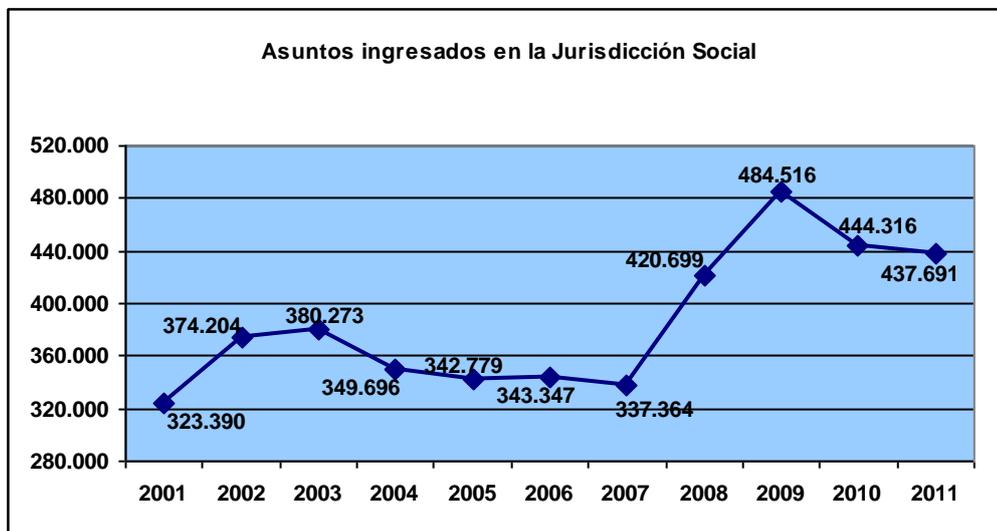
### Duraciones medias estimadas

	2010	2011	Evolución
<b>1ª Instancia</b>	15,5	15,9	3,0%
<b>2ª Instancia</b>	12,0	13,4	12,1%
<b>Supremo</b>	17,5	18,1	3,5%

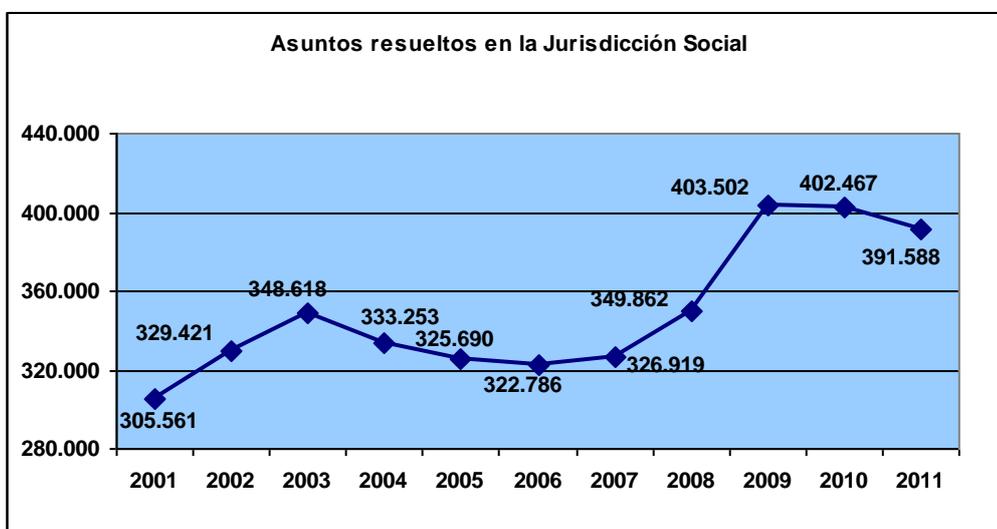
## 5 Jurisdicción Social

### 5.1 Datos globales

Después de la importante reducción producida en 2010, del 8,5%, en el número de asuntos ingresados, los 437.691 asuntos sociales ingresados en 2011 representan una reducción del 1,5% respecto a los ingresados en 2010.

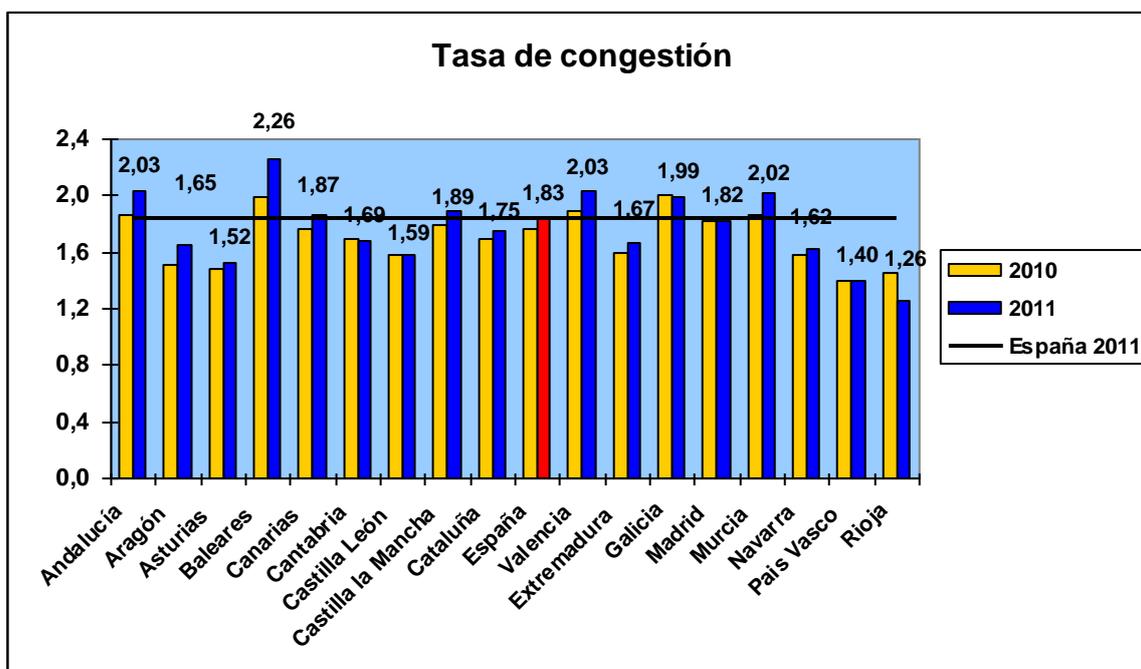


También se ha reducido el número de asuntos resueltos, pasándose de los 402.467 de 2010 a los 391.588 en 2011, un 2,7% menos. El número de asuntos pendientes al final del año ha aumentado un 8,5%, quedando en 303.342.



El conjunto de plazas de magistrado en esta jurisdicción a 1 de enero de 2011 era de 536, con un incremento del 2,1% respecto a igual fecha del año anterior. Se ha producido una reducción del 85 en el número de sentencias dictadas por juez.

La tasa de congestión muestra que la peor situación se da Illes Balears (2,26), Andalucía y C.Valenciana (2,03), Murcia (2,02), Galicia (1,99) y Canarias (1,87), todas superan la tasa nacional de 1,83. La mejor se da en Rioja (1,26) y País Vasco (1,40).



La reducción de la tasa de resolución y los incrementos de las de pendencia y congestión, muestran que la situación global de la Jurisdicción Social, tras la leve mejoría del año 2010 vuelve a deteriorarse.

	2010	2011	Evolución
Resolución	0,91	0,89	-1,2%
Pendencia	0,69	0,77	11,5%
Congestión	1,76	1,83	3,9%

La situación de los distintos tipos de órganos de esta jurisdicción se resume en el cuadro siguiente.

	Ingresados	Resueltos	En tramite al final del año
Jdos. de lo Social	378.415	333.205	268.608
T.S.J. Sala Social	54.098	53.221	30.600
A.N. Sala Social	258	283	27
Tribunal Supremo: Sala 4ª	4.920	4.879	4.107
<b>TOTAL</b>	<b>437.691</b>	<b>391.588</b>	<b>303.342</b>

Se han producido reducciones en el ingreso en los juzgados, Sala de la Audiencia Nacional y del Tribunal Supremo. Sólo en las Salas de los Tribunales Superiores de Justicia se ha producido un incremento del 2,4%.

	Ingresados	Resueltos	En tramite al final del año
Jdos. de lo Social	-2,0%	-2,7%	9,3%
T.S.J. Sala Social	2,4%	-2,4%	3,1%
A.N. Sala Social	-4,8%	32,9%	-57,8%
Tribunal Supremo: Sala 4ª	-3,4%	-10,1%	1,0%
<b>TOTAL</b>	<b>-1,5%</b>	<b>-2,7%</b>	<b>8,5%</b>

En los juzgados de lo social ingresaron 126.227 actos de conciliación.

El detalle para los procedimientos por Despidos y las Reclamaciones de cantidad respecto a los ingresados en los juzgados de los social y su evolución respecto a 2010 lo muestra el siguiente cuadro:

	Ingresados		Evolución 2010 a 2011	
	Despidos	Reclamaciones cantidad	Despidos	Reclamaciones cantidad
Andalucía	19.981	27.502	8,8%	-0,3%
Aragón	2.467	3.787	10,1%	-2,3%
Asturias	2.161	5.290	-4,0%	-2,9%
Illes Balears	2.386	3.253	17,3%	-4,6%
Canarias	6.841	9.438	-9,6%	-10,7%
Cantabria	1.084	2.087	10,8%	-11,4%
Castilla y León	5.537	9.073	9,8%	-0,9%
Castilla-La Mancha	4.328	6.485	18,8%	-0,4%
Cataluña	21.501	21.200	3,0%	-5,4%
C.Valenciana	13.497	15.548	-1,5%	-15,8%
Extremadura	1.511	2.230	0,8%	-5,8%
Galicia	7.729	9.104	16,7%	-0,5%
Madrid	18.968	24.453	5,8%	-21,6%
Murcia	3.816	4.208	-0,7%	-25,4%
Navarra	946	1.595	9,6%	11,7%
País Vasco	4.132	7.723	6,3%	-1,8%
La Rioja	728	1.225	17,0%	-18,4%
<b>Total</b>	<b>117.613</b>	<b>154.201</b>	<b>5,1%</b>	<b>-8,7%</b>

La ejecución de sentencias ha tenido un incremento en su ingreso del 9,7% en esta jurisdicción, debido al producido en los juzgados de lo social, 9,2%, y los de ejecutorias sociales, 12,8%. La resolución se ha incrementado un 22,7%.

	Registradas	Resueltas	En trámite al final del año
Jdos. de lo Social	88.946	89.476	68.333
Jdos. De lo Social de Ejecuciones	13.922	14.505	8.611
T.S.J. Sala Social	45	53	29
A.N. Sala Social	12	6	9
<b>TOTAL</b>	<b>102.925</b>	<b>104.040</b>	<b>76.982</b>

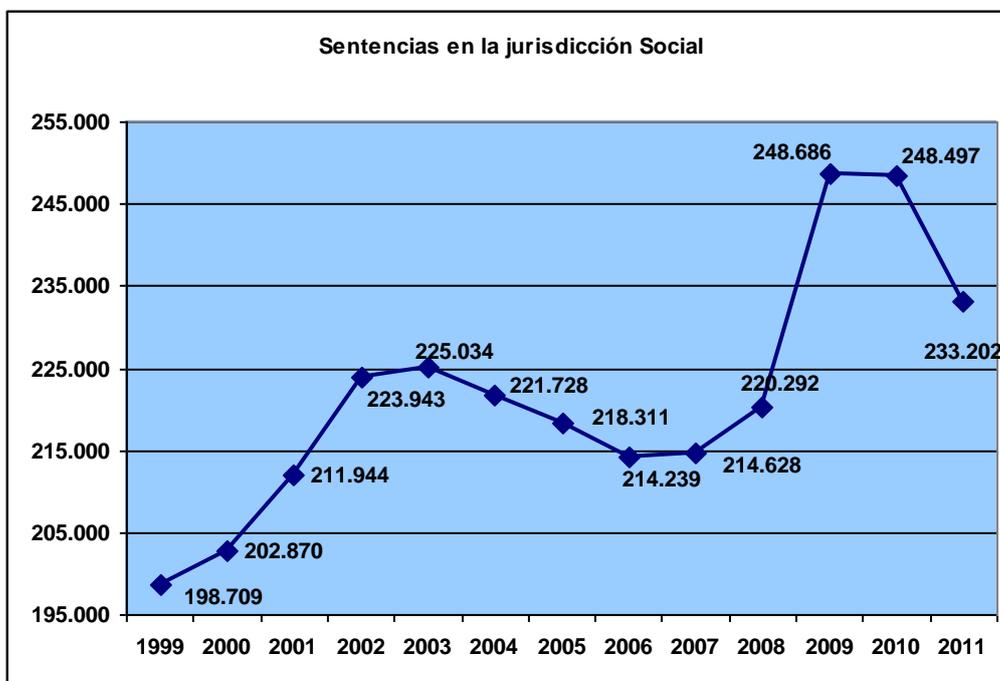
Un probable motivo del aumento de las ejecutorias puede ser la disminución de pago voluntario por parte de las empresas, que obliga al trabajador a incoar la precisa ejecutoria para una vez obtenida la declaración de insolvencia dirigirse al FOGASA para poder percibir la parte correspondiente del total de la condena. No obstante, y a diferencia de lo que ocurre en otros órdenes jurisdiccionales, el hecho de que este tipo de ejecutorias sí termine por declaración de insolvencia, que puede declararse por remisión, hace que la tasa de resolución haya aumentado.

## 5.2 Terminación por Sentencia

Se dictaron un total de 233.202 sentencias, un 6,2% menos que en 2010. Las sentencias dictadas se han repartido de la siguiente forma entre los órganos de la jurisdicción:

<b>Sentencias</b>	
Jdos. de lo Social	180.599
T.S.J. Sala Social	51.599
A.N. Sala Social	182
Tribunal Supremo: Sala 4ª	822
<b>TOTAL</b>	<b>233.202</b>

La evolución en los últimos años la muestra el siguiente gráfico:



El 80,5 de las sentencias dictadas en los juzgados de lo Social lo fueron por sus titulares, destacando Cantabria, 95,6%, Aragón, 91,7%, Asturias, 89%y Castilla y León, 88,1%. El menor porcentaje se ha dado en Canarias, sólo el 69,9%. Los jueces de adscripción territorial dictaron el 9,3% de las sentencias en la Rioja, el 0,6% en Andalucía y el 0,4% en Castilla la Mancha.

En las Salas de lo Social de los Tribunales Superiores de Justicia el 90,2% de las sentencias fueron dictadas por titulares, destacando Aragón, Cantabria y País Vasco que alcanzaron el 100%, seguidas de Murcia, 99,4%, Castilla la Mancha, 99,1% y Asturias, 97,5%. El menor porcentaje se ha dado en La Rioja, 69,7%. En Navarra el 11% las dictaron magistrados actuando como refuerzo, en Galicia el 10,1% y en Castilla-La Mancha el 10.

	Titular	Titular de otro órgano	Sustitutos	Refuerzo	Adscripción territorial	Otros
Jdos. de lo Social	80,5	0,5	17,4	1,3	0,2	0,1
T.S.J. Sala Social	90,2	0,0	6,1	2,1	-	1,6
A.N. Sala Social	74,2	0,0	25,8	0,0	-	0,0
Tribunal Supremo Sala 4ª	89,9	0,0	0,0	4,3	-	5,8

El número de sentencias ha disminuido un 7,2% en los juzgados de lo social, un 2,1% en las salas de los T.S.J. y ha aumentado un 40% en la sala de lo social de la Audiencia Nacional.

	<b>Total</b>	<b>Conciliación</b>	<b>Fase Declarativa</b>	<b>Fase Ejecutiva</b>	<b>Evolución sentencias respecto a 2010</b>
Jdos. de lo Social	175.069	43.819	63.236	68.014	-7,2%
T.S.J. Sala Social	333	-	323	10	-2,2%
A.N. Sala Social	68	39	26	3	40%

En los juzgados de lo Social el porcentaje de señalamientos ante el juez que han acabado en celebración ha sido del 67,9%, destacando Castilla y León, 77,1%, Extremadura, 74% y Asturias, 73%. El menor se ha dado en el País Vasco, 57,6%.

### 5.3 Duraciones medias de los procesos

La duración media de los procesos en los Juzgados de lo Social muestra la siguiente evolución:

	<b>2011</b>	<b>2010</b>	<b>2009</b>	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Juzgados de lo Social	8,6	7,7	6,4	5,4	5,5

Las duraciones medias más altas para los asuntos terminados en 2011 se dieron en Illes Balears (11,2), Murcia (10,9), Andalucía, y C. Valenciana (9,7) y Castilla la Mancha (9,6). Las duraciones más bajas se dieron en País Vasco y la Rioja (5,3) y Asturias (6 meses).

La evolución en los últimos años de las duraciones de algunos de los tipos de asuntos más significativos de esta jurisdicción ha sido:

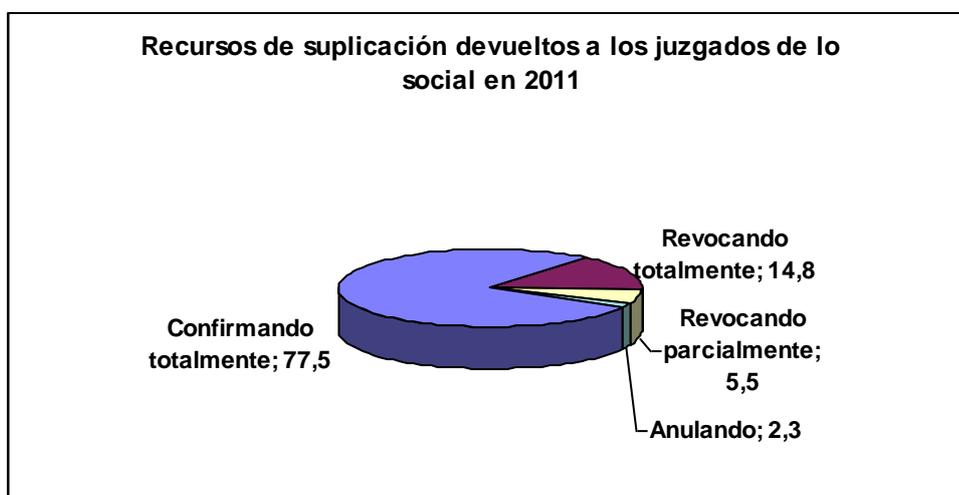
	<b>2011</b>	<b>2010</b>	<b>2009</b>	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Conflictos colectivos	4,9	4,4	4,1	3,6	3,3
Despidos	3,8	3,5	3,1	2,8	2,7
Cantidades	11,2	10,0	8,2	6,5	6,3
Seguridad Social	10,3	9,1	7,6	6,4	6,2

La duración media más alta para los conflictos colectivos se ha dado en Illes Balears, 8,6 meses, seguida de Cataluña, 7,1. Para los despidos, también Illes Balears, con 7 meses, ha presentado la mayor duración, seguida de Extremadura y Madrid, 4,4. Las más bajas en la Rioja, 2,1, y País Vasco, 2,4. Para las Reclamaciones de Cantidad, las mayores duraciones se han dado en Murcia, 14,8, Illes Balears, 13,8, Andalucía, 13, y C. Valenciana, 12,9. Las menores duraciones se dieron en la Rioja, 6,2, y Asturias, 7 meses. En Seguridad Social Murcia (13,4), C. Valenciana, 13, Andalucía y Castilla la Mancha, 11,8, presentan las mayores duraciones, seguidas de Illes Balears (10,6), Canarias y Castilla-La Mancha (10,4). Las menores duraciones medias se han dado en el País Vasco (5,5 meses).

La duración en las Salas de lo Social de los Tribunales Superiores de Justicia ha sido de 6,7 meses, dándose las mayores en Galicia (18,1), Canarias (14,3) y Cataluña (8,6). Para los procesos de Única Instancia las duraciones fueron de 4,7 meses, y para los recursos de suplicación procedentes de los juzgados de lo Social de 6,8 meses. Las suplicaciones procedentes de los juzgados de lo Mercantil tuvieron una duración media de 4,5 meses.

## 5.4 Suplicaciones y casaciones

Los juzgados de lo social han elevado 50.978 recursos de suplicación, un 2,1% más que en 2010. El resultado de las sentencias devueltas a los Juzgados de lo Social en el año 2011 relativas a recursos de suplicación muestra la siguiente distribución:



Los mayores porcentajes de confirmación total se han dado en Navarra (92,2%), la Rioja (87,1%), Murcia (85,6%) y Aragón (83,4%). El menor porcentaje se ha dado en Madrid con el 71,8%. Los mayores porcentajes de anulaciones se han dado en Extremadura y Castilla la Mancha, 3,8%, y Madrid, 3,5%.

Las Salas de lo social de los Tribunales superiores de Justicia elevaron en 2011 un total de 4.515 recursos de casación, un 2,5% menos que en 2010. Por su parte, la Sala de la Audiencia Nacional elevó 145 recursos de casación, con un incremento del 23,4% respecto a los elevados en 2010. El resultado de los recursos de casación devueltos en 2011 su resultado ha sido:

	Confirmando	Revocando totalmente	Revocando parcialmente	Anulando
T.S.J. Sala de lo Social	93,1	4,9	0,6	1,4
A. Nacional. Sala de lo Social	73,6	13,2	5,7	7,6

La estimación del porcentaje de sentencias (y de sentencias y autos finales para los TSJ y Sala Social de la Audiencia Nacional) recurridas es:

	Recursos elevados / sentencias dictadas
Jdos. Social	28,2
A. Nacional Sala Social	71,8
T.S.J. Sala Social	8,5

Se ha producido un incremento del 10,2% en los juzgados de lo social (en 2010 se había producido una reducción del 24,4%). En la Audiencia Nacional se producido una reducción del 1,5%, mientras que en las Salas de los TSJ se ha producido un incremento del 3,5%.

En los juzgados de lo social, en el 81% de los de recursos de revisión contra decretos se ha producido la confirmación. El ratio entre recursos de revisión ingresados y decretos finales se ha reducido desde el 0,8% de 2010 hasta el 0,71 de 2011.

	<b>Porcentaje de recursos de revisión devueltos confirmando</b>	<b>Recursos de revisión ingresados / decretos finales</b>
Jdos. de lo Social	81,0%	0,7%
T.S.J. Sala Social	77,3%	6,0%
A.N. Sala Social	0,0%	0,0%

## INDICADORES CLAVE DE LA JURISDICCIÓN SOCIAL

### Tasas

	2010	2011	Evolución
Resoluciones	0,91	0,89	-1,2%
Pendencia	0,69	0,77	11,5%
Congestión	1,76	1,83	3,9%

### Tasa de Litigiosidad (asuntos ingresados por cada 1000 habitantes)

2010	2011	Evolución
9,4	9,3	-1,8%

### Número de asuntos ingresados por magistrado/juez

2010	2011	Evolución
846,3	818,1	-3,3%

### Número de sentencias por magistrado/juez

2010	2011	Evolución
473,3	435,9	-7,9%

### Estimación del porcentaje de sentencias recurridas

2010	2011	Evolución
25,6%	28,2%	10,0%

### Porcentaje de recursos devueltos confirmando totalmente

	2010	2011	Evolución
Recursos apelación	77,0%	77,5%	0,68%
Recursos casación	92,3%	92,6%	0,37%

### Porcentaje de sentencias dictadas por jueces de carrera

2010	2011	Evolución
89,1%	86,3%	-3,1%

### Duraciones medias estimadas

	2010	2011	Evolución
1ª Instancia	7,7	8,6	12,0%
2ª Instancia	6,8	6,7	-1,2%
Supremo	10,1	9,8	-2,8%

## 6. Movimientos de personal

Utilizando el dato de plantilla orgánica de los órganos judiciales y las situaciones de la plantilla recogidas en los boletines estadísticos se han elaborado tres indicadores sobre la situación de la plantilla, aplicados para cada una de las categorías profesionales. Estos indicadores son:

**Porcentaje de cobertura por no titulares (PCNT):** número total de días en los que se han ocupado puestos de una determinada categoría por no titulares, dividido por el número efectivos en plantilla de esa categoría multiplicado por 365. Se expresa en tanto por cien.

**Porcentaje de días sin cubrir (PDSC):** número total de días en los que los puestos de una determinada categoría han quedado sin cubrir, dividido por el número efectivos en plantilla de esa categoría multiplicado por 365. Se expresa en tanto por cien.

**Índice de rotación (IR):** número de tomas de posesión, tanto de titulares como de otros, dividido por la plantilla orgánica en la categoría. Mide la estabilidad de la plantilla

Estos indicadores, aplicados a diferentes tipos de órganos nos ofrecen los siguientes resultados:

### Audiencia Nacional

	Magistrado	Secretario	Gestión Procesal	Tramitación Procesal	Auxilio Judicial
<b>PCNT</b>	0,0%	0,4%	5,1%	8,5%	15,9%
<b>PDSC</b>	0,3%	0,1%	0,4%	0,7%	1,2%
<b>IR</b>	0,1	0,2	0,2	0,3	0,4

### Tribunales Superiores de Justicia

	Magistrado	Secretario	Gestión Procesal	Tramitación Procesal	Auxilio Judicial
<b>PCNT</b>	0,8%	3,0%	3,4%	3,1%	7,1%
<b>PDSC</b>	0,5%	0,0%	1,1%	0,6%	0,4%
<b>IR</b>	0,0	0,1	0,1	0,1	0,2

### Audiencias Provinciales

	Magistrado	Secretario	Gestión Procesal	Tramitación Procesal	Auxilio Judicial
<b>PCNT</b>	0,9%	2,5%	7,0%	6,0%	15,6%
<b>PDSC</b>	0,1%	0,2%	1,5%	1,0%	2,2%
<b>IR</b>	0,1	0,1	0,2	0,3	0,3

## Juzgados de Instrucción, Primera Instancia y Primera Instancia e Instrucción

	Magistrado	Secretario	Gestión Procesal	Tramitación Procesal	Auxilio Judicial
PCNT	6,9%	12,7%	11,8%	12,0%	15,8%
PDSC	0,3%	0,3%	1,4%	1,2%	1,4%
IR	0,2	0,3	0,3	0,3	0,4

## Juzgados de lo Mercantil

	Magistrado	Secretario	Gestión Procesal	Tramitación Procesal	Auxilio Judicial
PCNT	4,6%	8,1%	16,4%	16,9%	22,6%
PDSC	0,2%	0,0%	2,0%	1,8%	1,5%
IR	0,1	0,3	0,3	0,4	0,6

## Juzgados de Violencia contra la mujer

	Magistrado	Secretario	Gestión Procesal	Tramitación Procesal	Auxilio Judicial
PCNT	9,3%	18,0%	10,7%	10,4%	12,1%
PDSC	0,4%	0,3%	1,1%	1,0%	1,4%
IR	0,2	0,3	0,2	0,3	0,3

## Juzgados de lo Penal

	Magistrado	Secretario	Gestión Procesal	Tramitación Procesal	Auxilio Judicial
PCNT	6,8%	13,1%	19,9%	18,3%	24,2%
PDSC	0,2%	0,4%	1,1%	1,3%	1,6%
IR	0,2	0,3	0,4	0,5	0,5

## Juzgados de Menores

	Magistrado	Secretario	Gestión Procesal	Tramitación Procesal	Auxilio Judicial
PCNT	2,3%	3,1%	12,4%	9,1%	18,8%
PDSC	0,0%	0,0%	1,8%	1,6%	1,1%
IR	0,1	0,2	0,2	0,4	0,5

## Juzgados de lo Contencioso

	<b>Magistrado</b>	<b>Secretario</b>	<b>Gestión Procesal</b>	<b>Tramitación Procesal</b>	<b>Auxilio Judicial</b>
<b>PCNT</b>	5,9%	1,8%	6,2%	6,5%	20,3%
<b>PDSC</b>	0,1%	0,1%	0,9%	0,9%	1,6%
<b>IR</b>	0,2	0,1	0,2	0,3	0,5

### **Juzgados de lo Social**

	<b>Magistrado</b>	<b>Secretario</b>	<b>Gestión Procesal</b>	<b>Tramitación Procesal</b>	<b>Auxilio Judicial</b>
<b>PCNT</b>	5,9%	7,4%	10,2%	11,8%	21,5%
<b>PDSC</b>	0,1%	0,7%	0,6%	0,6%	0,3%
<b>IR</b>	0,2	0,3	0,2	0,3	0,4

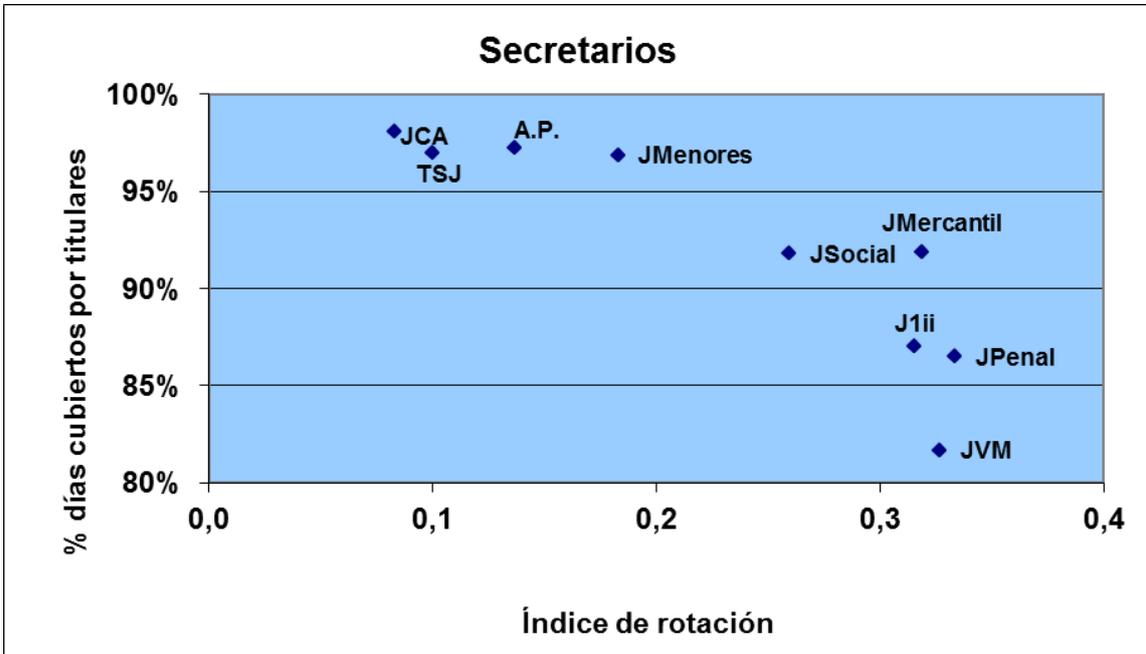
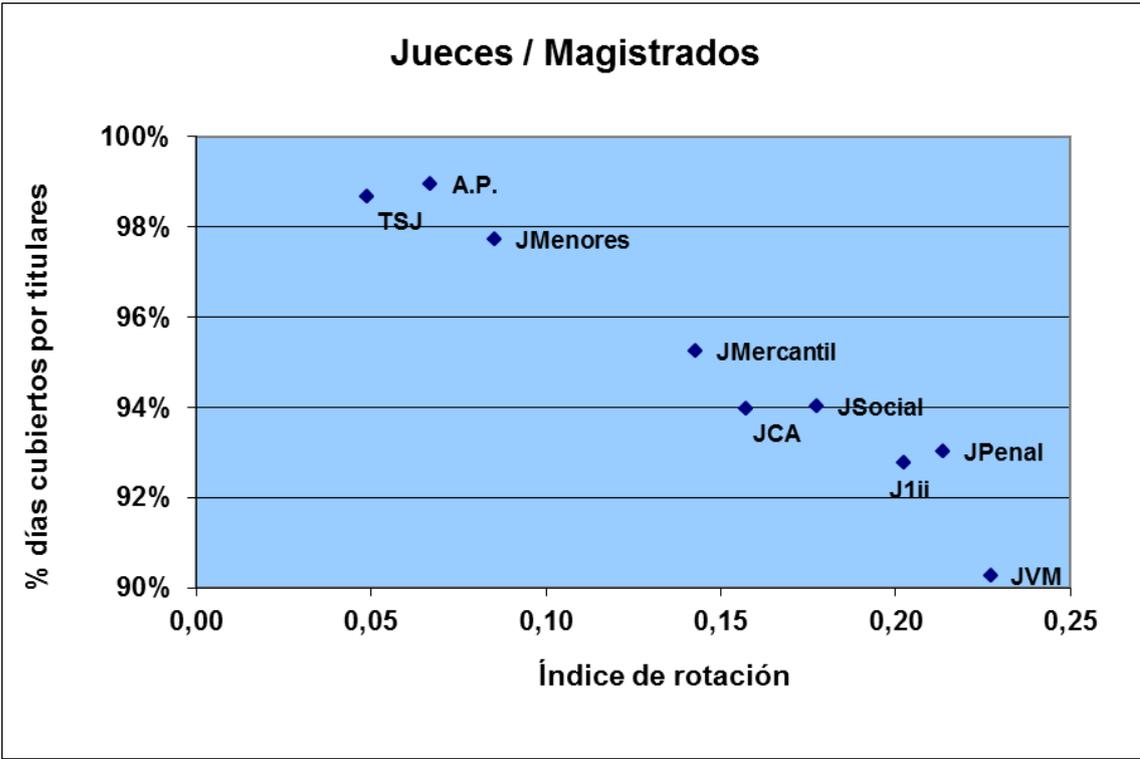
### **Juzgados de Vigilancia**

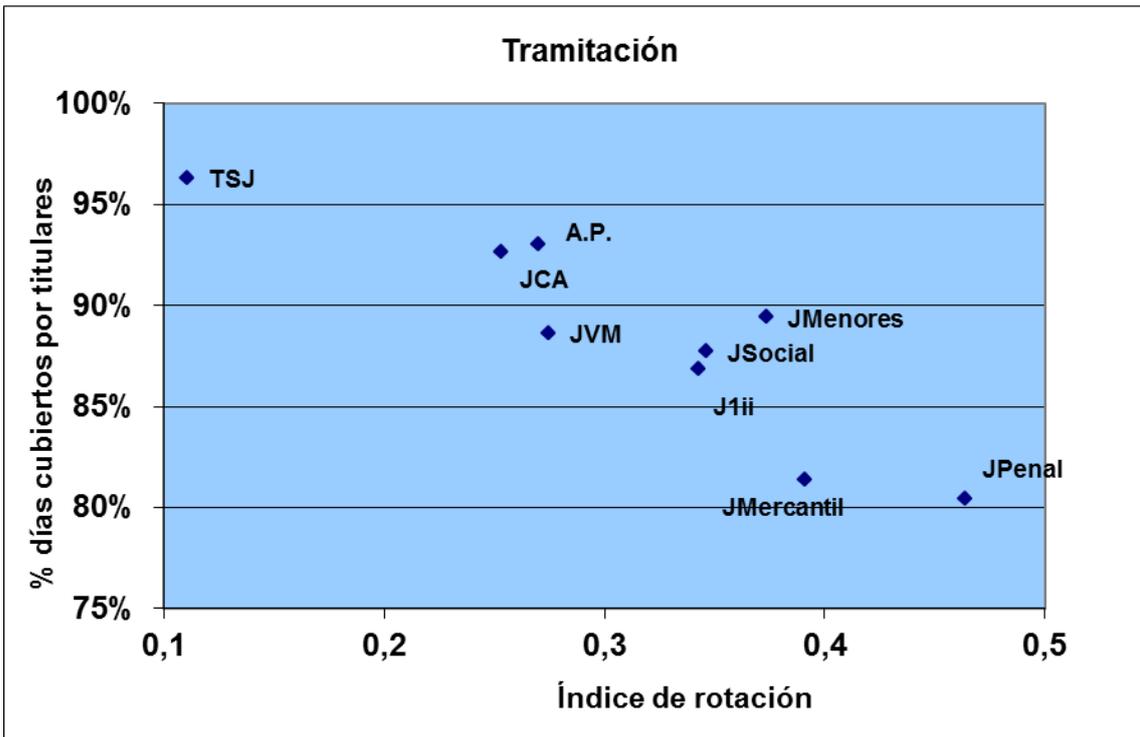
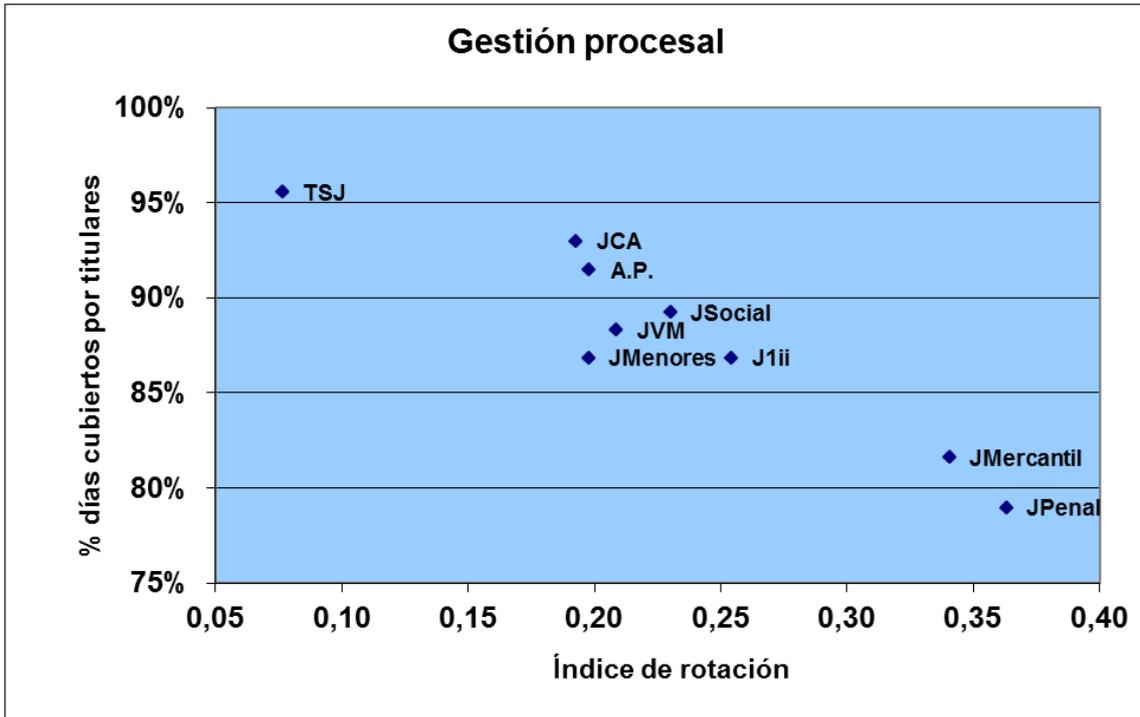
	<b>Magistrado</b>	<b>Secretario</b>	<b>Gestión Procesal</b>	<b>Tramitación Procesal</b>	<b>Auxilio Judicial</b>
<b>PCNT</b>	4,3%	5,4%	5,5%	7,1%	14,2%
<b>PDSC</b>	0,0%	0,0%	0,4%	0,7%	1,3%
<b>IR</b>	0,3	0,2	0,2	0,4	0,5

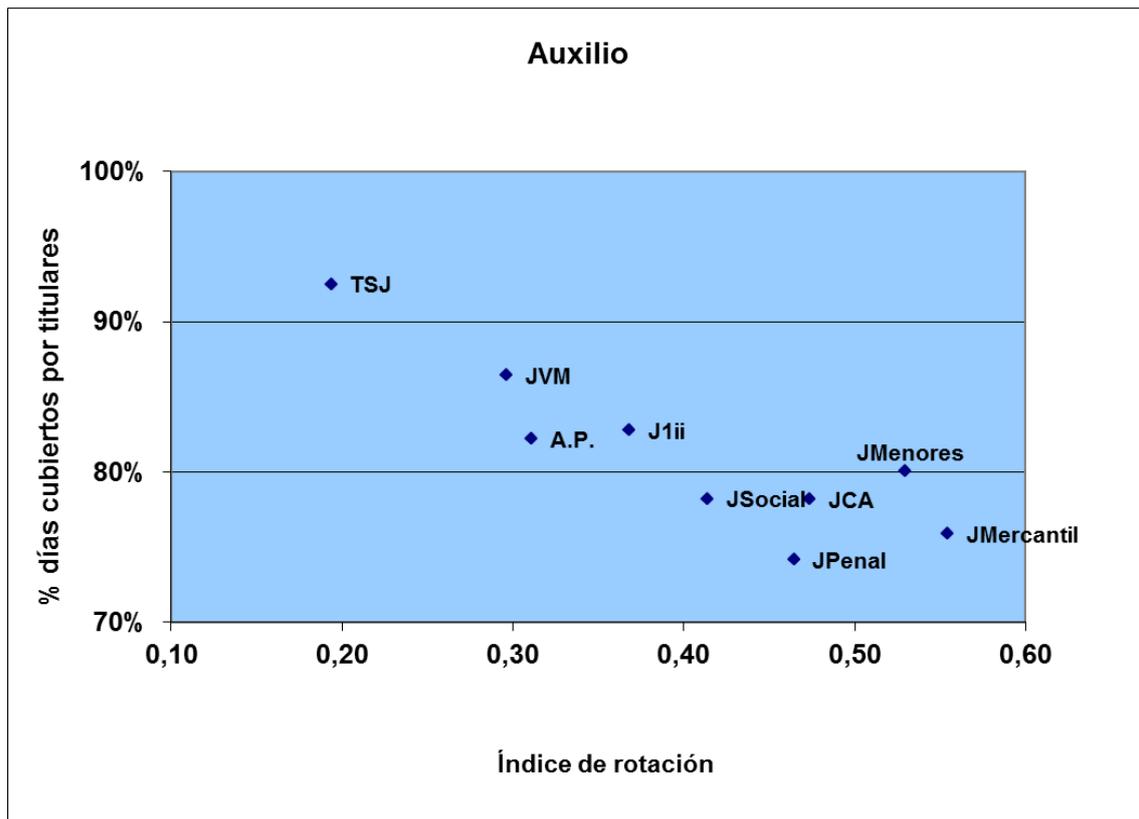
### **Servicios Comunes de Notificaciones y Embargos**

	<b>Secretario</b>	<b>Gestión Procesal</b>	<b>Tramitación Procesal</b>	<b>Auxilio Judicial</b>
<b>PCNT</b>	3,4%	5,0%	4,5%	7,2%
<b>PDSC</b>	0,0%	0,6%	0,3%	0,5%
<b>IR</b>	0,1	0,2	0,2	0,2

Los siguientes gráficos ofrecen una visión conjunta de los distintos tipos de órganos para las diferentes categorías profesionales:







Finalmente, y a modo de ejemplo, se ofrecen los gráficos resumen de la situación en los distintos Tribunales Superiores de Justicia de la situación en los juzgados de instrucción, primera instancia e instrucción y primera instancia:

